

Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
DRA. ANALIA RACH QUIROGA DR. VÍCTOR HUGO MARTEL
Subsecretaria Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 28 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2015 EDICION N° 9.853

DECRETOS

DECRETO N° 2773

Resistencia, 21 octubre 2015

VISTO:

El Artículo 7° de la Ley 2017 "de facto" y el Decreto 145/12; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2017 "de facto" t.v. determina un mecanismo ágil que permita el ingreso a la planta permanente del Estado;

Que para tal fin, los concursos de antecedentes y oposición constituyen la metodología más adecuada, dado que permite mantener transparencia, participación y cumplimiento de la normativa vigente;

Que el Decreto mencionado en el visto crea el Plan operativo para la Reducción de la Mortalidad Materno Infantil de la Mujer y de los Adolescentes;

Que resulta necesario dotar de Recursos Humanos idóneos con el fin de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Decreto 145/12 efectuando un llamado a concurso abierto de antecedentes;

Que ha tomado intervención correspondiente la Subsecretaría de Hacienda;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Apruébase el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición en el ámbito de la Jurisdicción 06 - Ministerio de Salud Pública, para cu-

brir doscientos treinta y ocho (238) cargos vacantes, los que se detallan en el Anexo I del presente Decreto.

Artículo 2°: Apruébanse, el Reglamento del Procedimiento de Concurso, y el Formulario de Inscripción, que como anexos II y III forman parte del presente Decreto.

Artículo 3°: Determinase que los Descriptivos de Puestos de Trabajo serán aprobados por Disposición de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública y serán publicados con posterioridad.

Artículo 4°: Establécese que el llamado a concurso podrá ser declarado desierto en los siguientes casos:

- a- Ausencia de aspirantes.
- b- Insuficiencia de méritos de los concursantes por no poseer los antecedentes de admisión.

Artículo 5°: Establécese que de acuerdo al resultado del Concurso, se efectuara el nombramiento de los concursantes, conforme a la normativa prevista en la Ley N° 2017 "de facto" -t.v.- en los cargos vacantes previsto para el presente concurso.

Artículo 6°: La medida dispuesta se encuadra en las prescripciones establecidas en el Artículo 7° de la Ley N°2017 "de facto" -t.v.-.

Artículo 7°: El gasto que demande el cumplimiento de lo establecido por el presente Decreto, a la respectiva partida presupuestaria de la jurisdicción 6- Ministerio de Salud Pública conforme a la naturaleza de la erogación.

Artículo 8°: Comuníquese, dese al registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: **Capitanich/Muñoz Femenía**

PLANILLA ANEXA I AL DECRETO N°		Hospital	Cantidad
Cargo			
Personal administrativo y Tecnico apartado c) Profesional CEIC 1022-00 Grupo 1		Hospital Provincia R. Saenz Peña	2
Personal administrativo y Tecnico apartado c) Profesional CEIC 1022-00 Grupo 1		Hospital Villa Angela	2
Personal administrativo y Tecnico apartado c) Profesional CEIC 1022-00 Grupo 1		Hospital J. J. Castelli	3
Personal administrativo y Tecnico apartado c) Profesional CEIC 1022-00 Grupo 1		Hospital "Dr. J. C. Perrando"	28
Personal administrativo y Tecnico apartado c) Profesional CEIC 1022-00 Grupo 1		Hospital Pediátrico	5
Personal Administrativo y Tecnico apartado d) Administrativo CEIC 1029-00 Grupo 1		Hospital de Las Breñas	10
Personal Administrativo y Tecnico apartado d) Administrativo CEIC 1029-00 Grupo 1		Hospital de Machagai	1
Personal Administrativo y Tecnico apartado d) Administrativo CEIC 1029-00 Grupo 1		Hospital de Pcia. Plaza	2
Personal Administrativo y Tecnico apartado d) Administrativo CEIC 1029-00 Grupo 1		Hospital Pediátrico	16
Personal Administrativo y Tecnico apartado d) Administrativo CEIC 1029-00 Grupo 1		Hospital "Dr. J. C. Perrando"	44
Personal Administrativo y Tecnico apartado d) Administrativo CEIC 1029-00 Grupo 1		Hospital de Gral. San Martín	22
Personal Administrativo y Tecnico apartado d) Administrativo CEIC 1029-00 Grupo 1		Hospital de J. J. Castelli	29
Personal Administrativo y Tecnico apartado d) Administrativo CEIC 1029-00 Grupo 1		Hospital de Villa Angela	20
Personal Administrativo y Tecnico apartado d) Administrativo CEIC 1029-00 Grupo 1		Hospital Pcia R. Saenz Peña	54

La presente planilla consta de doscientos treinta y ocho (238) cargos.-

ANEXO II AL DECRETO Nº 2773

Reglamento del procedimiento de concurso abierto para cubrir doscientos treinta y ocho (238) cargos en el ámbito del Ministerio de Salud Pública

Artículo 1°: El Concurso abierto tiene como objeto el ingreso a Planta Permanente en el ámbito del Ministerio de Salud Pública, en el nivel inferior de la categoría y agrupamiento escalafonario que corresponda de los agentes que cumplan con los requisitos establecidos, quedando sujeta a la existencia de partidas presupuestarias disponibles.

Artículo 2°: El procedimiento de Concurso para el ingreso a Planta Permanente será abierto y constará de dos etapas llamadas a "inscripción" y "Evaluación de Antecedentes, Examen de Oposición".

Artículo 3°: El Tribunal Examinador estará compuesto por:

- a. Dos (3) representantes del Ministro de Salud Pública uno de ellos actuará como Presidente del Tribunal.
- b. Un representante de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública.
- c. Un representante de la Dirección General de Recursos Humanos.
- d. Un representante de la Entidad Sindical con personería gremial, con ámbito de actuación provincial, que tenga la mayor cantidad de afiliados cotizantes el Ministerio, quien actuara como veedor.

En todos los casos, la designación de cada representante deberá ir acompañada por un suplente.

Artículo 4°: Dispónese que cualquier miembro del Tribunal Examinador podrá excusarse o ser excusado exclusivamente por el concursante para intervenir cuando mediaren las causas previstas en la Ley N°1140 "de facto" -t.v.-, o existieran motivaciones atendibles en el orden personal, debiendo acompañarse las pruebas de las que pretenda valerse, siendo la máxima autoridad jurisdiccional convocante del procedimiento de selección del órgano competente para resolver la eventual excusación y/o recusación de un integrante del Tribunal Examinador.

Artículo 5°: Establécese como tareas específicas del Tribunal Examinador las siguientes acciones:

1. Fijar fecha, hora y lugar de cada una de las etapas del Concurso.
2. Aprobación de nómina de aspirantes admitidos y no admitidos.
3. Evaluación de los antecedentes presentados por los aspirantes.
4. Confección del Examen de Oposición, teniendo en cuenta el temario definido para cada cargo descripto en el Formulario de Descripción del Puesto de Trabajo.
5. Supervisión, evaluación y valoración de los Exámenes de Oposición.
6. Fijar fecha supletoria, si correspondiere.
7. Calificación global ponderada y confección de la nómina conteniendo el Orden de Mérito.
8. Confección de las Actas del concurso y pertinente dictamen.
9. Toda otra actividad pertinente y necesaria para el concurso.

Artículo 6°: El llamado a inscripción será abierto a todos aquellos interesados que reúnan los requisitos exigidos los que a continuación se detallan:

- a) Ser argentino nativo o nacionalizado.
- b) Poseer domicilio real en la Provincia del Chaco.
- c) Tener 18 años de edad como mínimo.
- d) Tener aprobado el secundario en establecimientos educacionales reconocidos oficialmente o aquella formación requerida por los Descriptivos de Puestos correspondientes
- e) No reunir los requisitos exigidos para acceder a la jubilación ordinaria.
- f) No estar comprendido en algunas de las inhabilidades establecidas en el Artículo 16 de la Ley N°2017 "de facto" (t.v.).

Artículo 7°: La apertura de la inscripción será a los cinco (5) días corridos desde la fecha del presente. El cierre de la inscripción operara a los cinco (5) días corridos contados a partir de la fecha de apertura de inscripción.

La inscripción se realizara, completando un Formulario Digital en la Página Web Oficial de la Provincia, emitiéndose constancias y formulario de inscripción. Cada postulante podrá inscribirse para participar en un (1) solo cargo.

La inscripción de la convocatoria importa el pleno conocimiento y aceptación por partes de los postulantes de las bases y condiciones establecidas.

Los datos que el interesado consigne al momento de la inscripción tendrán el carácter de Declaración Jurada. Cualquier falsedad incurrida en ellos será causal inmediata de eliminación del proceso.

La presentación de la documental se realizara en un plazo de 5 días hábiles posteriores al cierre de la inscripción en la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública, cumplimentando los requisitos para la inscripción al concurso, los que se detallan a continuación:

- a) Presentación de la Constancia de Inscripción.
- b) Presentación de copia del formulario Digital de Inscripción (Anexo IV).
- c) Fotocopia de las dos (2) primeras hojas del DNI.
- d) Constancia de domicilio.
- e) Certificado de antecedentes o Turno emitido por autoridad policial por autoridad policial
- f) Acreditación de los antecedentes invocados en el formulario de inscripción.
- g) Certificado de discapacidad emitido por la junta evaluada de discapacidad de la Provincia, en caso de corresponder.

La documentación que los postulantes presenten al momento de inscripción será foliada y quien la reciba dejará constancia de la cantidad total de fojas recibidas.

La falta de respaldo documental de los antecedentes invocados, no serán tenidos en cuenta.

Evaluación de Antecedentes, Examen de Oposición y Entrevistas Personales

Artículo 8°: La Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública, evaluará la documentación presentada por parte de los inscriptos, para elevar al Tribunal Examinador la nómina de postulantes en condiciones de ser admitidos y no admitidos con la documentación correspondiente.

El Tribunal Examinador verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos conforme a la documentación acreditada, para la aprobación de la nómina de admitidos y no admitidos, la que deberá ser exhibida y publicada.

Aquellos aspirantes que resultaren no admitidos, podrán presentar pedido de revisión ante el Tribunal Examinador mediante escrito fundado, dentro del plazo de (1) día hábil desde la fecha de exhibición de la nómina en la unidad de Recursos Humanos del organismo. Debiendo resolverse dentro del plazo de siete (7) días hábiles contados desde la fecha de presentación de la nota de revisión. La notificación al aspirante podrá ser favorable o desfavorable, siendo tal decisión inapelable ante el mismo.

Artículo 9°: El proceso de selección estará ordenado en las siguientes etapas sucesivas de evaluación:

- 1- Evaluación de Antecedentes
- 2- Examen de Oposición

Artículo 10: Toda información o decisión tomada por el Tribunal Examinador será instrumentada a través de un Acta. El tribunal será el responsable de efectuar todas las publicaciones y/o exhibiciones necesarias, en la cartelera correspondiente de la Unidad de recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública, que serán consideradas como notificación fehaciente.

A los efectos de los términos legales, dichas notificaciones se efectuaran a partir del día hábil posterior a la fecha que conste en el acta.

Etapas de Evaluación de Antecedentes

La evaluación de antecedentes tiene por objetivo lograr el puntaje que se obtendrá de la sumatoria de los valores que se asignen a los antecedentes de formación y experiencia laboral según el perfil requerido, y se calificara de acuerdo a los Factores a Considerar y la Valoración de Antecedentes. El Tribunal Examinador evaluará y valorará los antecedentes acreditados, pudiendo para ello con-

tar con la asistencia de Comisiones Calificadoras. Para la aprobación de esta etapa se requerirá un puntaje mínimo de 30 puntos

Etapa 2: Examen de oposición

En el examen de oposición participaran los postulantes que hubieran aprobado la etapa de evaluación de antecedentes. El mismo deberá determinar si el postulante puede aplicar sus conocimientos, experiencias, habilidades y formación a situaciones concretas según los requerimientos del puesto.

El examen escrito deberá confeccionarse por el Tribunal Examinador, teniendo como base el temario definido conforme a los atributos establecidos en la descripción de puesto de Empleo, mediante pruebas de suficiencia destinadas a lograr un ordenamiento prelativo de los postulantes.

El temario del Examen de Oposición estará a disposición. La evaluación se realizara en forma escrita.

No podrá fijarse fecha de examen supletoria, salvo disposición expresa del Tribunal Examinador, basada en causas de fuerza mayor generales que imposibiliten el normal desarrollo de las evaluaciones.

La falta de presentación personal de los postulantes en el examen de oposición cualquiera sea la causal invocada, invalidará su postulación al concurso sin posibilidad de reclamo alguno.

Artículo 11: El Dictamen Final del Tribunal Examinador contendrá como mínimo:

- 1)- Nómina de postulantes admitidos indicando:
 - a- Puntaje obtenido en la Evaluación de Antecedentes.
 - b- Puntaje obtenido en el Examen de Oposición.
 - d- Puntaje Global Ponderado.
 - e- Presentaciones descalificadas por improcedentes indicando la causa.
- 2)- Nómina del Orden de Mérito
- 3)- Toda información que el Tribunal Examinador considere necesaria incluir.

Artículo 12: El Tribunal Examinador publicará y exhibirá el dictamen con nómina del puntaje obtenido y el Orden de Mérito, que contemple lo dispuesto en la Ley N°5080 del Sistema de Protección Integral para Personas con Discapacidad.

Los aspirantes podrán solicitar al Tribunal Examinador, pedido de revisión tendiente a suplir eventuales omisiones o corregir errores materiales, dentro del plazo de un (1) día hábil posterior a la fecha de publicación.

El tribunal deberá resolver dentro del plazo máximo de siete (7) días hábiles contados desde la fecha de presentación de la nota.

Artículo 13: Aun cuando no se hubiesen recibido pedidos de revisión o los mismos hubiesen sido desestimados, el poder Ejecutivo Provincial, previo dictamen de la Asesoría General de Gobierno, podrá disponer la anulación de oficio, de todo o parte del procedimiento, si advirtiese la concurrencia de algún hecho que torne el procedimiento anulable, disponiendo simultáneamente el curso que haya de imprimirse a lo actuado.

Artículo 14: Una vez vencido el plazo para la presentación de los reclamos, el dictamen con las Actas del Tribunal Examinador confeccionado con las formalidades descriptas en el presente Reglamento, pedidos de revisión recibidos, la resolución recaída en los mismos y la constancia de la notificación fehaciente de ella a los aspirantes que lo hubiesen deducido y eventualmente a los demás si la resolución afectase su situación en la convocatoria, forman parte de la actuación administrativa que deberá ser elevada para el dictado del Decreto de designación y cierre de concurso, sin que ello implique adquirir derechos al ingreso, quedando sujeto a la existencia de partidas presupuestarias disponibles.

Artículo 15: Para todas las cuestiones y procedimientos no previstos, regirá en forma supletoria la Ley N° 1140 "de facto" (t.v.).

Artículo 16: La calificación de antecedentes y cuadro de ponderación a aplicar será la siguiente:
Calificación y orden de mérito

La calificación de los concursos será numérica conforme

al puntaje que se consigna para los siguientes rubros:

Factores a considerar:

1.- Antecedentes

1.1. Antecedentes por formación académica

- título de grado universitario con plan de estudios igual o superior a cinco (5) años: cuarenta (40) puntos.
- título de grado y/o pregrado universitario con plan de estudios entre tres (3) años y cuatro (4) años: treinta y cinco (35) puntos.
- título terciario (30) puntos.
- título secundario: veinticinco (25) puntos.

Se tomara solo el de mayor puntaje y será valorado el título de nivel requerido en el Descriptivo de Puesto de Trabajo del cargo a concursar, sin tener en cuenta cualquier otro tipo de título de nivel superior al mismo.

2.- Experiencia

2.1. Acreditación de experiencia en el Programa

"Plan operativo para la Reducción de la Mortalidad Materno Infantil de la Mujer y de los Adolescentes Perteneciente al Ministerio de Salud Pública y que permanezcan en la condición mencionada al momento del concurso de antecedentes y oposición autorizado por el presente Decreto.

2.1.1. Acreditación mayor o igual a tres (3) años: sesenta (60) puntos

2.1.2. Acreditación mayor a tres (3) meses y menor a tres (3) años: cincuenta (50) puntos

2.2. Acreditación de experiencia en el ámbito de la Administración Pública o experiencia en el ámbito privado:

2.2.1 Para una acreditación mayor a tres (3) años: veinticinco (25) puntos

Para la acreditación de la antigüedad en la Administración Pública se requerirá por todo el periodo declarado instrumentos legales que respaldan el vínculo y las respectivas certificaciones de servicios extendidas por autoridad competente, quien asumirá las responsabilidades administrativas que correspondan en caso de detectarse irregularidades en las mismas.

Para la acreditación de la antigüedad en el ámbito privado se requiere certificación de servicios emitida por ANSES en donde se determine el periodo del vínculo laboral.

Para todos los casos (2.1. y 2.2.) solo se considerará la acreditación de experiencia correspondiente a los diez (10) años inmediatos anteriores a la fecha del presente y la que genere mayor puntaje.

Al simple y único efecto de la acreditación de la antigüedad se tomara como un (1) año a la fracción mayor a 6 meses.

2. Examen de Oposición

El puntaje final del Examen de Oposición de cada concursante surgirá del total de puntos asignados a cada pregunta definida y correctamente respondida.

Toda la documentación correspondiente al examen de oposición, quedará en poder del Tribunal Examinador quien deberá dar vista a cada participante de las fojas correspondiente a su prueba cuando así lo soliciten dentro del plazo de un día contado a partir de la exhibición del acta del examen de oposición.

Calificación Global Ponderada

En esta etapa se precederá a la aplicación de la metodología de ponderación de los puntajes obtenidos en cada etapa de evaluación anterior. La misma consistirá en la multiplicación del puntaje total de cada etapa por el porcentaje asignado para la ponderación. La sumatoria final será el Puntaje Global Ponderado que determinara el Orden del Mérito.

En caso de que dos o más postulantes obtuvieran igual puntaje se definirá por sorteo.

Cuadro de ponderación

Antecedentes	Examen de Oposición	Total
70%	30%	100%

La nómina provisoria, en los términos del Artículo N° 11 de la Ley 2017 "de facto" (t.v.) no implica el ingreso automático a la Administración Central del Poder Ejecutivo. Organismos Descentralizados y Autárquicos, el que se efectivizará con la designación mediante Decreto del Poder Ejecutivo.

PLANILLA ANEXA III AL DECRETO N° 2773

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Los datos suministrados en este formulario tienen CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA y serán tratados en forma reservada.

No se admitirá la invocación de nuevos títulos o antecedentes con posterioridad a la inscripción.

El postulante declara conocer EL INSTRUMENTO LEGAL Convocante al presente llamado y acepta los términos del mismo.

1. Datos Personales			
Apellidos:		Nombres:	
Documento Tipo:	N°	C.U.I.T./C.U.I.L. N°	Fecha de Nacimiento: / /
Domicilio Particular:		Piso:	Dpto:
Provincia:		Localidad:	Código Postal:
Correo Electrónico:			
Tel. Particular:		Tel. Laboral:	Celular:
2. Estudios			
2.1 secundario			
Institución:			
2.2 Nivel (terciario, pregrado, grado,)			
Institución:			
3. Experiencia laboral:			
3.1 Experiencia en el Programa "Plan operativo para la Reducción de la Mortalidad Materno Infantil de la Mujer y de los Adolescentes"			
Ingreso:	Egreso:	Organismo/Área	instrumento legal
3.2 Experiencia en la Administración Pública o en el Ambito Privado			
Ingreso:	Egreso:	Organismo/Área	Tareas
IMPORTANTE: no se considerarán antecedentes que no estén respaldados por las documentaciones pertinentes.			

FECHA:...../...../.....

Firma y Aclaración

*Cr. Federico Muñoz Femenía
Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas*

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN N° 204/15 – ACUERDO SALAI**EXPTE. N° 401130415-27223-E**

Libera de responsabilidad al Sr. Santos Aurelio Sandoval (DNI N° 17.766.210), Presidente del Consorcio Productivo de Servicios Rurales N° 68 – Misión Aborígen de la Zona General San Martín.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art 52 de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN N° 207/15 – ACUERDO SALAI**EXPTE. 403-050511-24674-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por los fundamentos vertidos en los considerandos, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

Notifica la presente Resolución a la Dirección de Vialidad Provincial y remitir en devolución Expte. E 13-2011-316-E, que corre por cuerda

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:19/10 V:23/10/15**EDICTOS**

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE DOMINGUEZ, JUAN CARLOS (D.N.I. N° 34.702.288, Argentina, de ocupación Albañil, domiciliado en Barrio 130 Viviendas - Casa 17, Barranqueras - CHACO, hijo de Juan Enrique Domínguez y de Evangelina Pistón, nacido en Barranqueras - CHACO, el 3 de julio de 1989, Pront. Prov. N° 51406 RH y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados: "**DOMINGUEZ, JUAN CARLOS S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 283/15, se ejecuta la Sentencia N° 138/15 de fecha 07.08.2015, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I - CONDENANDO al imputado JUAN CARLOS DOMINGUEZ, de filiación referida en autos, como autor responsable de los delitos de ROBO AGRAVADO POR EL USO DE ARMA INAPTA (DOS HECHOS) EN CONCURSO REAL (Art. 166, inc. 2°, 1° supuesto, del 1° párrafo en relación con el 3° párrafo, en función con el art. 55 del Código Penal), y ROBO EN GRADO DE TENTATIVA (Art.164 en función con el art. 42 del C.P.) - DOS HECHOS - todos ellos en concurso real (art. 55 del C.P.), a sufrir la pena de TRES (3) AÑOS Y CUATRO (4) MESES DE PRISION EFECTIVA...en esta causa principal N°1-1379/13 y sus agregadas por cuerda, N°1-1391/13; 28196/201-1 y 8532/201-1, en las que viniera requerido a juicio y acusado por los mismos delitos. Con Costas... II... III... IV... V... VI... VII... Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann. Juez. Dra. Rosana Inés Golke. Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 6 de octubre de 2015.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini

Secretario

s/c.

E:14/10 V:23/10/15

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ORTIZ, OSCAR ORLANDO (alias "Chuñá", DNI. N° 22.882.332, Argentino, Soltero, de ocupación Empleado, domiciliado en calle San Roque N° 1176 - Villa Ercilla, hijo de Oscar Orlando Ortiz y de Ramona Ofeliz Pintos, nacido en Resistencia, el 17 de agosto de 1972, Pront. Prov. 0027462 Secc. CF y Pront. Nac. N°

U2801147), en los autos caratulados: "**ORTIZ, OSCAR ORLANDO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 288/15, se ejecuta la Sentencia N° 62/14 de fecha 29.05.2014, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I- CONDENANDO a OSCAR ORLANDO ORTIZ, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de ROBO A MANO ARMADA, en los términos del art. 166, inc. 2° del C.P., a la pena de SIETE (7) AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, en esta causa N° 1-18263/13, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMA en los términos del art. 166, inc. 2° C.P. Con costas. II... III... IV... V... Fdo.: Dra. Marisa Laura Lehmann. Juez. Dra. Natalia Fernandez Floriani. Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 1° de octubre de 2015.

Dr. Luis Pedro Cabrera

Secretario Provisorio

s/c.

E:14/10 V:23/10/15

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE FERNANDEZ, JUAN CARLOS (alias "carlín", D.N.I. N° 36.271.316, Argentina, soltero, de ocupación plan joven, domiciliado en Av. Borrini N° 290, Resistencia, hijo de Juan Carlos Fernandez y de Lidia Griselda Florentín, nacido en Resistencia, el 29 de noviembre de 1992, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados: "**FERNANDEZ, JUAN CARLOS S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 289/15, se ejecuta la Sentencia N° 207 de fecha 04.11.2014, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENAR a JUAN CARLOS FERNANDEZ cuyos demás datos de identidad obran "ut supra", como AUTOR penalmente responsable del delito de ROBO A MANO ARMADA, art. 166, inc 2° y art. 45 ambos del Código Penal, a la pena de SEIS (6) AÑOS DE PRISION EFECTIVA, más accesorias del art. 12 del C.P., y costas. Corresponde a hecho cometido en fecha 27 de febrero de 2014, en calle José Noveri al N° 500 aproximadamente de ésta ciudad, en perjuicio de Sergio Orlando Gutierrez... Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi - Juez - Cámara Segunda en lo Criminal - Dra. Maria Virginia Serrano Díaz Colodrero - Secretaria - Cámara Segunda en lo Criminal". Resistencia, 6 de octubre de 2015.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini

Secretario

s/c.

E:14/10 V:23/10/15

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de VALLEJOS, Gustavo Francisco (DNI N° 34.845.453, argentino, soltero, ladrillero, domiciliado en Barrio Balastro II, Fontana, Chaco, hijo de Francisco Vallejos y de Gladis Beatriz Rijas, nacido en Del Viso, Provincia de Buenos Aires, el 26/05/1989, Pront. Pol. Prov. N° 0054047 CF y Pront. R.N.R. N° U3115774), en los autos caratulados: "**Vallejos, Gustavo Francisco s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 278/15, se ejecuta la sentencia N° 42/6 de fecha 26.08.2015, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I- Condenando a Gustavo Francisco Vallejos..., como autores penalmente responsables del delito de Robo agravado por el uso de arma de fuego apta, en grado de tentativa, en grado de coautores (art. 166 inc. 2°, segundo párrafo en función con el art. 42, y 45, todos

del C.P.), a la pena de **seis (6) años y dos (2) meses** de prisión de ejecución efectiva, mas las accesorias del art. 12 del C.P., por igual tiempo que el de la condena; en orden al hecho cometido en fecha 18/12/2013 en perjuicio de Francisco Javier Núñez... II-... III-... IV-... V-... VI-... VII-.... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez. Dra. Teresa Acosta Ramallo, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 5 de octubre de 2015.

Dr. Luis Pedro Cabrera

Secretario Provisorio

s/c. _____ >*< _____ E:14/10 V:23/10/15

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Luis Alejandro Nahuel ALFONZO (D.N.I. N° 36.019.265, domiciliado en pasaje Brown 3160, Resistencia, hijo de Ricardo Luis Alfonso y de Graciela Fernández, nacido en Resistencia, el 1 de octubre de 1991, Pront. Prov. N° ... y Pront. Nac. N° ...), que en los autos caratulados: "**Alfonzo, Luis Alejandro Nahuel s/Ejecución de pena**", Expte. N° 199/13, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución N° 405, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "**...Autos y vistos:... Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía dispuesta por resolución N° 405 del 17/09/2015, respecto del condenado Luis Alejandro Nahuel Alfonso (DNI N° 36.019.265, domiciliado en pasaje Brown 3160, hijo de Ricardo Luis Alfonso y de Graciela Fernández, nacido en Resistencia, el 1 de octubre de 1991, Pront. Prov. N° 0048790 C.F y Pront. Nac. N° U 2494469) por haber sido habido (art. 86 -últ. párr.- Cód. Proc. Penal), como así también su pedido de captura. II) Practicar nuevo cómputo legal de pena. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese y comuníquese. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Raúl Latza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1". Resistencia, 30 de septiembre de 2015.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini

Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:14/10 V:23/10/15

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de Sergio Rodrigo Angel BAEZ (DNI N° 6.241.268, paraguayo, soltero, zapatero, domiciliado en vivía en hospedaje cerca terminal (La Matanza, Bs. As.), hijo de Armando Duarte y de Margarita Beatriz Báez, nacido en Itapú -Bella Vista-, Paraguay, el 16 de julio de 1992, Pront. Pol. Prov. N° 0054047 CF y Pront. R.N.R N° U3115773), en los autos caratulados: "**Báez Sergio Rodrigo Angel s/ Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 279/15, se ejecuta la sentencia N° 42/6 de fecha 26.08.2015, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando a Sergio Rodrigo Angel Báez y Fernando Marcial Lezcano Palacio, ya filiados en autos, como autores **penalmente responsables del delito de Robo agravado por el uso de arma de fuego apta, en grado de tentativa, en grado de coautores** (art. 166 inc. 2° segundo párrafo en función con el art. 42 y 45, todos del C.P.), a la pena de **seis (6) años y dos (2) meses** de prisión de ejecución efectiva, más accesorias del art. 12 del C.P., por igual tiempo que el de la condena; en orden al hecho cometido en fecha 18/12/13 en perjuicio de Francisco Javier Núñez, (ex Expte. N° 49.167/2013-1, del equipo fiscal N° 3, caratulado: «**Di Benedetto, César Augusto; Vallejos, Gustavo Francisco; Báez, Sergio Rodrigo Angel;**

Lezcano Palacio, Fernando Marcial s/Robo a mano armada en grado de tentativa y privación ilegal de la libertad», Expte. policial N° 130/241-4381-E/13, sumario N° 630-CSPJ/13), sin perjuicio de la aplicación de las previsiones de la Ley 25.871. Con costas. III) Declarando la ilegalidad migratoria de los condenados Sergio Rodrigo Angel Báez y Fernando Marcial Lezcano Palacio, atento a su nacionalidad paraguaya respectivas, al cumplimiento de su condena -art. 17 de la ley 24.660-, prohibiéndose el regreso al territorio nacional por aplicación de la Ley 25.871 y su decreto reglamentario 616/2010... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez, Juez. Dra. Teresa Acosta Ramallo, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 23 de septiembre de 2015.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini

Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:14/10 V:23/10/15

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Tercera Nominación, Fernando Luis Lavenás, Secretaría a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° piso, hace saber por cinco (5) días, en los autos caratulados: "**Avila, Mirtha Rosa s/Pedido de Quiebra por Deudor - Hoy Quiebra**", Expte. N° 9.115/14, que en fecha 06/10/2015 se ha DECLARADO LA QUIEBRA de AVILA, Mirtha Rosa, DNI N° 17.689.631, con domicilio real en calle 1.000 Viviendas Mz. 1, Pc. 24, Barrio Golf Club, de esta ciudad. Interviene como Síndico titular el C.P. Idalia Elavina Páez, con domicilio en Fray Capelli N° 415, de esta ciudad. Se dispuso además: "Resistencia, 6 de octubre de 2015. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I.- DECLARAR la quiebra del Sr. Avila, Mirtha Rosa, DNI N° 17.689.631, argentina, mayor de edad, empleada en relación de dependencia de Municipalidad de Resistencia, con domicilio real en calle 1.000 Viviendas Mz. 1, Pc. 24, Barrio Golf Club, dentro y domicilio legal constituido en Frondízi N° 33, piso 2°, Of. 9, de esta ciudad, ambos de la ciudad de Resistencia (Chaco). II.- La causa tramitará por las normas que rigen los pequeños concursos y quiebras (arts. 288 y 289 de la LCQ... V.- ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquél, bajo penas y responsabilidades de ley. VI.- INTIMAR a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si correspondiere. VII.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5)... XII.- ORDENAR la publicación de edictos en la forma prevista en el art. 27 y 89 de la LCQ, por el término de cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, por secretaria... XV.- PROHIBIR a la fallida hasta la fecha de presentación del informe general por parte del síndico, ausentarse del país sin la debida autorización judicial (art. 103 de la LCQ). Para asegurar el cumplimiento de la prohibición, librense oficios a la Dirección Nacional de Migraciones, Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Dirección Nacional de Aduanas, Policía del Chaco y Prefectura Naval; en los recaudos deberá consignarse como fecha hasta la cual rige la citada prohibición la fecha de presentación del informe general del síndico, de conformidad a lo dispuesto por Disposición N° 000914 de la Dirección Nacional de Migraciones -Ministerio del Interior- de fecha 31/03/11. XVI.- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico el 01 de diciembre de 2015. XVII.- FIJAR el 23 de febrero de 2016 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual, esta-

bleciendo el 06 de abril de 2016, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general (art. 88, último párrafo de la LCQ). XVIII.- COMUNICAR la presente y el plazo para la presentación de las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico, a la Dirección General de Rentas de esta provincia, Municipalidad de Resistencia, y a todo otro organismo del Estado que pudiera resultar acreedor, a cuyo fin librese oficio (confr. art. 34 inc. 8 del CPCC, t.o. Ley Provincial N° 5.119)... XXI. NOTIFIQUESE, registrese, protocolícese". Fdo.: Fernando Luis Lavenás, Juez Civil y Comercial Vigésimo Tercera Nominación. Resistencia, 7 de octubre de 2015.

Roberto Agustín Leiva

Abogado/Secretario

s/c.

E:14/10 V:23/10/15

————— >*< —————
EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Tercera Nominación, Fernando Luis Lavenás, Secretaría a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° piso, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**Machuca, Hilda Gladys s/Quiebra Directa**", Expte. N° 7.561/14, que en fecha 07/10/2015, se ha DECLARADO LA QUIEBRA de MACHUCA, Hilda Gladys, D.N.I. N° 16.320.488, con domicilio real en calle Guido Espano N° 245, Barranqueras, y domicilio legal constituido en Frondizi N° 33, piso 2°, Of. 9, de la ciudad de Resistencia (Chaco). Interviene como Síndico titular el C.P. Roberto Farías, con domicilio en Arbo y Blanco N° 1064, de esta ciudad. Se dispuso además: "Resistencia, 07 de octubre de 2015. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I.- DECLARAR la quiebra de la Sra. Machuca, Hilda Gladys, DNI N° 16.320.488, argentina, mayor de edad, empleada en relación de dependencia de Municipalidad de Resistencia, con domicilio real en calle Guido Espano N° 245, Barranqueras, y domicilio legal constituido en Frondizi N° 33, piso 2°, Of. 9, de la ciudad de Resistencia (Chaco). II.- La causa tramitará por las normas que rigen los pequeños concursos y quiebras (arts. 288 y 289 de la LCQ... V.- ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquél, bajo penas y responsabilidades de ley. VI.- INTIMAR a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si correspondiere. VII.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5). XII.- ORDENAR la publicación de edictos en la forma prevista en el art. 27 y 89 de la LCQ, por el término de cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, por secretaría... XV.- PROHIBIR a la fallida hasta la fecha de presentación del informe general por parte del síndico, ausentarse del país sin la debida autorización judicial (art. 103 de la LCQ). Para asegurar el cumplimiento de la prohibición, librense oficios a la Dirección Nacional de Migraciones, Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Dirección Nacional de Aduanas, Policía del Chaco y Prefectura Naval; en los recaudos deberá consignarse como fecha hasta la cual rige la citada prohibición la fecha de presentación del informe general del síndico, de conformidad a lo dispuesto por Disposición N° 000914 de la Dirección Nacional de Migraciones –Ministerio del Interior– de fecha 31/03/11. XVI.- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico el 01 de diciembre de 2015. XVII.- FIJAR el 23 de febrero de 2016 como fecha hasta o en que el síndico debe

presentar el informe individual, estableciendo el 06 de abril de 2016, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general (art. 88, último párrafo de la LCQ). XVIII.- COMUNICAR la presente y el plazo para la presentación de las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico, a la Dirección General de Rentas de esta provincia, Municipalidad de Resistencia, y a todo otro organismo del Estado que pudiera resultar acreedor, a cuyo fin librese oficio (confr. art. 34 inc. 8 del CPCC, t.o. Ley Provincial N° 5.119)... XXI. NOTIFIQUESE, registrese, protocolícese". Fdo.: Fernando Luis Lavenás, Juez Civil y Comercial Vigésimo Tercera Nominación. Resistencia, 8 de octubre de 2015.

Roberto Agustín Leiva

Abogado/Secretario

s/c.

E:14/10 V:23/10/15

————— >*< —————
EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Charata, Chaco, a cargo del Juzgado, sito en calle Monseñor de Carlos N° 645, 4° piso, de la ciudad de Charata, Chaco; en autos: "**Danni, Sergio Ramón y García, Zunilda Vital s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N°: 993/15; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: DANNI, Sergio Ramón, M.I. N° 5.970.827, y GARCÍA, Zunilda Vital, M.I. N° 4.784.929, bajo apercibimiento de Ley. Charata, 02 de septiembre de 2015.

Dr. Claudio Federico Bernad, Abogado/Secretario

R.N° 160.915

E:16/10 V:21/10/15

————— >*< —————
EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Charata, Chaco, a cargo del Juzgado, sito en calle Monseñor de Carlos N° 645, 4° piso, de la ciudad de Charata, Chaco; en autos: "**Villalba, Patricia Juana s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N°: 987/15; cita por tres (3) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante: VILLALBA, Patricia Juana, DNI N° 22.704.881, para que en treinta (30) días lo acrediten. Charata, 29 de septiembre de 2015.

Dra. Silvia Milena Macías

Abogada/Secretaria

R.N° 160.916

E:16/10 V:21/10/15

————— >*< —————
EDICTO.- El Dr. Alejandro Juárez, Juez de Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1, Pcia. Roque Sáenz. Peña, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Jorge MARTINELLI, D.N.I.: 13.571.705, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Martinelli, Jorge Luis s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 690/15. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, a los 8 días del mes de octubre de 2015.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio

Abogada/Secretaria

R.N° 160.918

E:16/10 V:21/10/15

————— >*< —————
EDICTO.- La Escribana Erica Edith Retamozo, Juez del Juzgado de Paz, de Pampa del Indio, Chaco, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: MEZA, Salvador, M.I. N° 7.419.774, para que dentro de 30 días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo

apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Meza, Salvador s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 1.545/14, bajo apercibimiento de ley.

Dra. Erica Edith Retamozo
Juez de Paz Titular

R.N° 160.919 E:16/10 V:21/10/15

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Resistencia, Chaco, Dr. Jorge Mladen Sinkovich, Abogado; Secretaría N° 6 a cargo de Lorena Marian Terada, sito en calle López y Planes N° 48, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores que se crean con derecho de haber hereditario, de quien fuera en vida don Oscar Julio CATALINA, M.I. N° 7.422.151, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos: “**Catalina, Oscar Julio s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 10.206/15. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 8 días del mes de octubre del año 2015.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 160.925 E:16/10 V:21/10/15

>*<

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llaneza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Sadi ABRAHAM, M.I. N° 0.600.155, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: “**Abraham, Sadi s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 283, F° 6, Año: 2015, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de Dra. Natalia Pérez Blanco, Abogada - Secretaria. Charata, Chaco, 5 de octubre de 2015.

Dra. Natalia Pérez Blanco, Secretaria

R.N° 160.926 E:16/10 V:21/10/15

>*<

EDICTO.- Don Aquiles Amador Riquelme, Juez de Paz titular de Fontana, Provincia del Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 300, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Analía Martínez, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña Segunda Amalia ARCE de CARDOZO, M.I. N° 4.698.984, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Arce de Cardozo, Segunda Amalia s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 1.015/14, que se tramita por ante este Juzgado de Paz de la localidad de Fontana. Fontana, 24 de junio de 2015.

María Fernanda Sanz
Abogada/Secretaria

R.N° 160.931 E:16/10 V:21/10/15

EDICTO.- Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación Resistencia, secretaría N° 16, sito en calle Laprida N° 33, Torre I, 3^{er}. piso, de esta ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: “**Pérez, Eduardo Nicolás s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 10.487/15, ordena publíquese edictos citatorios por tres días en Boletín Oficial y un día en diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores del Sr. Eduardo Nicolás PEREZ, D.N.I. N° 12.686.991, quien falleciera el 1 de Septiembre de 2015 en Resistencia, Chaco, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan. Secretaría, 9 de octubre de 2015.

Andrea B. Alonso
Abogada/Secretaria

R.N° 160.934 E:16/10 V:21/10/15

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, juez de Paz letrado N° 1 de la ciudad de Resistencia, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al ejecutado, Sr. Luis Angel GOLOB, D.N.I. N° 7.658.269, para que comparezca a estar a derecho en el presente juicio, que se tramita en el Expte. N° 1.539/12, en autos caratulados: “**Educar S.R.L. c/Golob, Luis Angel s/Demanda Ordinaria por Cobro de Pesos**”. El presente debe publicarse en el Boletín Oficial y un diario de circulación local por el término de tres (3) días. Resistencia, de septiembre de 2015. Dra. Inés R. E. García Plichta, Secretaria. Juzg. de Paz Letrado N° 1.

Dra. Inés R. E. García Plichta
Secretaria

R.N° 160.938 E:16/10 V:21/10/15

>*<

EDICTO.- El Dr. Julián Fernando Benito Flores, juez en lo Civil y Comercial N° 21 de la ciudad de Resistencia, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, legatarios y acreedores de Crispín LUQUE, D.N.I. 7.537.341, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio ab-intestato, del mismo, que se ha declarado abierto, y que se tramita en el Expte. N° 3.044/15, en autos caratulados: “**Luque, Crispín s/Sucesión Ab-Intestato**”. El presente debe publicarse en el Boletín Oficial y un diario de circulación local por el término de tres (3) días. Resistencia, 18 de septiembre de 2015. Dra. Liliana Noemí Ermácora, Secretaria. Juzg. Civ. y Com. de la Vigésimo Primera Nom.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 160.939 E:16/10 V:21/10/15

>*<

EDICTO.- La Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez a cargo del Juzgado. Civil y Comercial N° 12 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Güemes N° 609, Secretaría N° 12, notifica por tres (3) días al Sr. Facundo José RATARIC, D.N.I. N° 20.784.890, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes que lo represente en juicio, la siguiente resolución: “Resistencia, 07 de noviembre de 2008. **Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo:** 1) LLEVAR adelante la ejecución

contra Facundo José Rataric, condenándolo a pagar al accionante la suma de pesos Cuatro mil quinientos noventa y ocho con catorce centavos (\$ 4.598,14) en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de pesos Un mil trescientos setenta y nueve (\$ 1.379,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER saber al ejecutado que dentro del plazo de cinco (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I) de la presente, u oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6, párrafo primero de la citada ley. Asimismo, intimaselo a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del C.P.C.C. III) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la Ley 6.002). IV) REGULAR los honorarios profesionales de los Dres. Fernando Adolfo Ford y Héctor Daniel Zalazar en la suma de pesos Cuatrocientos ochenta (\$ 480,00) a cada uno, respectivamente, como patrocinantes, y en la suma de pesos Ciento noventa y dos (\$ 192,00) a cada uno, respectivamente, como apoderados (arts. 3, 5, 6 y 15 de la Ley 2.011, modif. por ley 5.532, y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil)... V)... VI) NOTIFIQUESE, regístrese y protocolícese. Fdo.: Dra. María de los Angeles Vulekovich, Juez”. Así está resuelto en los autos: “**BBVA Banco Francés S.A. c/Rataric, Facundo José s/Ejecutivo**”, Expediente N° 9.078/08. Resistencia, 31 de agosto de 2015.

Lorena Staroselsky
Secretaria

R.N° 160.948 E:16/10 V:21/10/15

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz de Primera Categoría Especial del Barrio Ricardo Güiraldes, de la esta ciudad, Secretaría a cargo de la Dra. María Julieta Mansur, sito en Av. Soldado Aguilera N° 1795, de la misma, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Manuel ALFONSO, M.I. N° 7.531.070, fallecido en Resistencia (Chaco), para que dentro del término de 30 días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos: “**Alfonso, Manuel s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 586/15, bajo apercibimiento de ley. Resistencia (Chaco), ... de octubre de 2015.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 160.951 E:16/10 V:21/10/15

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 22, Secretaría N° 22, a cargo del Dra. Silvia Geraldine Varas (Juez), sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don MEDINA, Anselmo, DNI N° 16.097.854, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 4.975/15, caratulado: “**Medina, Anselmo s/Sucesorio Ab Intestato**”, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 30 de septiembre de 2015.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Abogada/Secretaria

R.N° 160.952 E:16/10 V:21/10/15

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, de P. R. Sáenz Peña, Chaco, sito en calle Manuel Belgrano N° 768 –1er. piso– de esta ciudad; cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación,

a herederos y acreedores de Sra. Libertad COCERES, D.N.I. N° 3.675.699, a fin de que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Cóceres, Libertad s/Sucesorio**”, Expte. N° 1.665/15, Secretaría N° 1. Fdo.: José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, y Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario. P. R. Sáenz Peña, Chaco, 22 de septiembre de 2015.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 160.954 E:16/10 V:21/10/15

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Gral. José de San Martín, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por los causantes: Don CARDOZO, Ernesto Ramón, D.N.I. N° 13.099.515, y doña SILVESTRI, Belky Noemí, D.N.I. N° 16.179.067, bajo apercibimiento de Ley, en los autos: “**Cardozo, Ernesto Ramón y Silvestri, Belky Noemí s/Sucesorio**”, Expte. N° 209/15 C. Gral. José de San Martín, Chaco, 6 de octubre de 2015.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 160.955 E:16/10 V:21/10/15

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 2, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: BEGOÑA, Francisco Crispín, MI N° 1.629.012, y CASCO de BEGOÑA, Pabla, MI N° 1.224.325, en los autos caratulados: “**Begoña, Francisco Crispín y Casco de Begoña, Pabla s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.058/13, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 9 de octubre de 2015.

Marina A. Botello
Secretaria

s/c E:16/10 V:21/10/15

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo SALAS, Claudio Jorge (D.N.I. N° 7.929.340, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Barrio Solidaridad –Pampa del Infierno–, hijo de Jorge Salas y de Ambrosia Vallejos, nacido en Pampa del Infierno, el 7 de julio de 1947), en los autos caratulados: “**Salas, Claudio Jorge s/Ejecución de pena efectiva - con preso**”, Expte. N° 226/15, se ejecuta la sentencia N° 57 de fecha 25/08/2015, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal, de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... I) Condenando a Claudio Jorge Salas, de circunstancias personales ya consignadas en autos, a la pena de **diez (10) años y seis (6) meses** de prisión de cumplimiento efectivo, como autor penalmente responsable de los delitos de: abuso sexual con acceso carnal (art. 119, 1° supuesto en función del 3er. supuesto del C. P.); con costas (artículo 29 inc. 3° del Código Penal y artículo 513 del Código Procesal Penal del Chaco), exceptuándolo del pago de la tasa de justicia, de conformidad a lo establecido por el artículo 26, inc. d) de la ley 4.182 y sus modif.; todo de conformidad a los hechos y al derecho expuestos más arriba... Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota –Juez Sala

Unipersonal-, Dra. Rosalía Irrazábal –Sec.– Cámara Segunda en lo Criminal, ciudad". Pcia. Roque Sáenz Peña, 7 de octubre de 2015.

Dra. María Daniela Petroff, Secretaria

s/c. E:16/10 V:26/10/15

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo Hernán Alejandro LEIVA (DNI N° 38.385.522, argentino, soltero, changarín, domiciliado en Mz. 03 Pc. 17, B° 100 viviendas, Campo Largo, hijo de Cantero, Domingo (v) y de Leiva, Roxana Beatriz (v), nacido en Campo Largo, el 17 de agosto de 1994, Pront. Pol. Prov. y Pront. del R.N.R. N° U2942432), en los autos caratulados: "**Leiva, Hernán Alejandro s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 230/15, se ejecuta la sentencia N° 48 de fecha 11/08/2015, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal, de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando al Sr. Hernán Alejandro Leiva, de circunstancias personales ya consignadas, a la pena de cuatro (4) años de prisión, como autor responsable de los delitos de: Robo con arma cuya aptitud para el disparo no pudo tenerse por acreditada (art. 164 en función del art. 166, inc. 2, 3er. sup. del C.P.) –Expte. N° 6.845/12-2– y hurto calificado (art. 163, inc. 6 del C.P.) –Expte. N° 2.609/14-2–, en concurso real (art. 55 del C.P.), inhabilitación absoluta por igual término de la condena y demás accesorias del art. 12 C.P., conforme los hechos, pruebas y derecho analizados precedentemente expuestos... Fdo.: Dra. Rosana Mariela Glibota, Juez de Sala unipersonal Cámara Segunda en lo Criminal; Dra. Claudia Andrea Abramczuk, Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 7 de octubre de 2015.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c. E:16/10 V:26/10/15

EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dr. Mario Nadelman, hace saber que respecto de: MENDEZ, Gerardo Luis, alias "Puni", de nacionalidad argentina, con 29 años de edad, estado civil soltero, de profesión peón rural, D.N.I. N° 31.805.992, domiciliado en Barrio Matadero, de la localidad de Samuhú, nacido en Villa Angela, Chaco, en fecha 10/06/1986, que anteriormente ha residido en calle Mariano Moreno N° 1650, de esta ciudad, que es hijo de Héctor Méndez (v) y de Wilda Ester Gamarra (v), en la causa caratulada: "**Méndez, Gerardo Luis s/Lesiones graves en el marco de la violencia de género y amenazas en concurso real**", Expte. N° 51, folio N° 148, año: 2015 (Reg. de Fiscalía N° 1.525/15), se ejecuta la sentencia N° 42 de fecha 27/08/2015, dictada por la Cámara en lo Criminal de esta Circunscripción, en la cual el Tribunal **resuelve**: "...1°) Condenar a Gerardo Luis Méndez, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de «Lesiones leves en el marco de la violencia de género y amenazas en concurso real», a la pena de **dos (2) años** de prisión efectiva con costas, de la que será parte integrante la tasa de justicia que as-

ciende a la suma de ciento cincuenta pesos (\$ 150,00) y que deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios por haber sido asistido por defensor particular durante todo el proceso (arts. 29 inc. 3, 40, 41, 45, 89 en función del 92 y 149 bis, primer párrafo, primer apartado, todo en función del 55, todos del C.P., arts. 409, 513, 516 y 517, todos del C.P.P., y arts. 7 y 24 de la Ley 4.182 y sus modificaciones). 2°) Revocar la condicionalidad de la condena dictada en fecha 19/11/14 por ante el Juzgado Correccional de esta ciudad, en la causa **caratulada: «Méndez, Gerardo Luis s/Daño»**, Expte. N° 89/2014, por la que se lo condenara a Gerardo Luis Méndez, a la pena de **un (1) mes** de prisión en suspenso con costas, como autor penalmente responsable del delito de daño (art. 183 del C.P.). 3°) Unificar la sentencia dictada ante el Juzgado Correccional de esta ciudad, en fecha 19/11/14, en la causa caratulada: "**Méndez, Gerardo Luis s/Daño**", Expte. N° 89/2014, por la que se lo condenara a Gerardo Luis Méndez, a la pena de **un (1) mes** de prisión en suspenso, con costas, como autor responsable del delito de «daño» con la que aquí se dicta, e imponer al condenado la pena única de **dos (2) años, diez (10) meses y diez (10) días** de prisión efectiva,...., sanción comprensiva de los delitos de «Lesiones leves en el marco de la violencia de género, amenazas y daño, todos en concurso real» (arts. 27, 40, 41, 55, 58, 89 en función del 92 y 149 bis, primer párrafo, primer apartado, 183, todos del C.P.)", Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz, Presidente de Trámite. Ante mí: Dra. Gisela Mariana Oñuk, Secretaria Cámara en lo Criminal. Villa Angela (Chaco), 7 de octubre de 2015.

Dra. Natalia Yanina Vigistain
Secretaria Titular

s/c. E:16/10 V:26/10/15

EDICTO.- EL Juzgado de Paz letrado de esta ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita durante tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Sr. Eduardo LUNA, DNI 7.520.655, con ultimo domicilio real en B° 315 viviendas, Mz. 7, Pc. 11, en los autos caratulados: "**Luna, Eduardo s/Sucesorio**", Expte. 259/15. General José de San Martín, 30 de septiembre de 2015.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 160.964 E:16/10 V:21/10/15

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 15, Dr. Carlos A. Benítez, Secretario, sito en Av. Lamida N° 33, Torre 1, 2° piso, de esta ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días al Sr. Severino Blanco COTO, para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en los autos: "**Foschiatti, Eva Francisca c/Coto, Severino Blanco y/o quien Resulte Propietario s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N°: 13.443/14. Resistencia, 9 de octubre de 2015.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 160.965 E:16/10 V:21/10/15

EDICTO.- El Dr. Jorge Mladen Sinkovich, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría del Dr. Rafael Martín Trotti, de calle López y Planes N° 48, altos, de esta ciudad, cita por tres (3) días a herederos y/o acreedores de la Sra. Atanacia ALBARENGA, DNI N° 06.575.219, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Albarenga de Barrionuevo, Atanacia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 4.405/15. Secretaría, 20 de agosto de 2015.

Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretario

R.N° 160.966 E:16/10 V:21/10/15

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Rito BURGOS, DNI N° 07.436.743, en autos: "**Burgos, Rito s/ Sucesorio**", Expte. 1.498/15, Sec. 2, bajo apercibimiento. Secretaría, 25 de septiembre de 2015.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 160.969 E:16/10 V:21/10/15

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Hipólito LAPEYRE, DNI N° 3.786.264, en autos: "**Lapeyre, Hipólito s/Sucesorio**", Expte. N° 1.726/15, Sec. N° 2, bajo apercibimiento. Secretaría, 2 de octubre de 2015.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 160.970 E:16/10 V:21/10/15

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado N° 1, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Inés R. E. García Plichta, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Brown N° 249, 1º. piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de don VAN LIERDE, Miguel Oscar, M.I. N° 7.923.969, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Van Lierde, Miguel Oscar s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N°: 2.543/15, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Secretaría, 8 de octubre de 2015.

Dra. Inés R. E. García Plichta, Secretaria

R.N° 160.971 E:16/10 V:21/10/15

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635 1° Piso, ciudad, cita por dos (2) días a los Sres. SATURNINO TOLEDO, M.I. N° 7.910.955, PABLO TOLEDO, M.I. N° 8.185.925 y RAMON TOLEDO, M.I. N° 10.136.454 y los EMPLAZA para que dentro de CINCO (5) DIAS HÁBILES a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**VIRGONA RUBÉN VICENTE c/HEREDEROS DE RAMONA ENCINA Y HEREDEROS DE ARAGONI TOLEDO s/ USUCAPION**", Expediente N° 768, Año 2013 C bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. Gral. San Martín, Chaco, 7 de Octubre de 2015.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 160.987 E:19/10 V:21/10/15

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Silvia Geraldine Varas, Secretaria N° 22, a cargo de la Dra. Valeria Alejandra Turtola, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° Piso, ciudad de Resistencia (Chaco), ordena citar por tres (03) días; y emplazar por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de la causante MONICA GONZALEZ DE RIVERO, D.N.I. N° 6.590.451, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, en los autos caratulados: "**GONZALEZ DE RIVERO MONICA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 10391, año 2.015, Resistencia, 06 de Octubre de 2.015.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.N° 160.991 E:19/10 V:23/10/15

EDICTO.- La Dra. PATRICIA N. ROCHA, JUEZ del Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en calle 9 de Julio N° 372 de la ciudad de Villa Angela, cita por 3 días y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante doña: RODRIGUEZ, GENOVEVA, M.I. N° 20.091.600, para que lo acrediten, en los autos caratulados: "**RODRIGUEZ, GENOVEVA BEATRIZ S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N°: 663/15. El presente deberá publicarse por 3 días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "NORTE" Villa Angela -Chaco-, 10 de septiembre de 2015.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 160.995 E:19/10 V:23/10/15

EDICTO.- DR. JORGE MLADEN SINKOVICH -Juez- Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en López y Planes N° 48 1° Piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, declara: Publíquese Edictos citatorios por TRES (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro del término de TREINTA (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por si o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos. Causante: Doña ELENA JOSEFINA PEDERNEIRA, DNI N° 4.179.699 en los autos caratulados: "**PEDERNEIRA CARLOS UBALDO Y PEDERNEIRA ELENA JOSEFINA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 10772/13. Resistencia, 8 de octubre de 2015.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 161.001 E:19/10 V:23/10/15

EDICTO.- El Dr. JOSE TEITELBAUM, Juez de Paz Letrado, se cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde a herederos. y acreedores de LA CRUZ DOMINGO FAUSTINO, D.N.I. N° 13.306.196, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**LA CRUZ DOMINGO FAUSTINO S/ SUCESORIO**", Expte. N° 1644/15, Secretaría N° 2, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña. Pcia. Roque Sáenz Peña, 18 de Septiembre del 2015.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 161.002 E:19/10 V:23/10/15

EDICTO.- S.S. ISABEL ELISA STRIZIK, a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría, Secretaria Única, de Pampa del Infierno, Chaco en autos caratulados: "**PUSZKO, JUAN S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte.

Nº 907/12 cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de JUAN PUSZKO, M.I. Nº 10.670.476, 10 de mayo de 2.012.

Dra. María Graciela Vegas Coutler, Secretaria
R.º Nº 161.004 E:19/10 V:23/10/15

EDICTO.- S.S. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK, a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco en autos caratulados: "**DLOUGI, CARLOS S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. Nº 1242/15 cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de DLOUGI, CARLOS, M.I. Nº 7.896.681, 25 de agosto de 2.015.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.º Nº 161.005 E:19/10 V:23/10/15

EDICTO.- S.S. ALEJANDRO JUAREZ, a cargo del Juzgado civil y comercial Nº 1, Sec. Nº 1, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: "**GIONGO, EDGARDO RUBEN S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. Nº 2003/15 cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de GIONGO, EDGARDO RUBEN, M.I. Nº 17.881.908. 13 de octubre de 2.015.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.º Nº 161.006 E:19/10 V:23/10/15

EDICTO.- La Señora Juez del Trabajo de la 3ª Nominación de Resistencia, Chaco, Dra. SILVIA CRISTINA SUAREZ, en los autos: "**RAUL HONORIO SILVESTRI S.A. C/ DERECHOHABIENTES DE VALERIO ZALAZAR S/CONSIGNACION**", Expte. Nº 175/15, cita por Edictos que se publicarán por DOS (2) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local, a los DERECHO-HABIENTES DEL SR. VALERIO ZALAZAR, DNI 14.779.388, para que en término de DIEZ (10) DIAS que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda para que lo represente. Aporte proyectos la interesada (art. 41 de la ley 7434).- Resistencia, Chaco, 2 de septiembre de 2015. Dra. SILVIA CRISTINA SUAREZ. Juez - Juzgado del Trabajo de la 3ª Nominación.

Martha Inés Rodríguez Cáceres
Abogada/Secretaria

R.º Nº 161.009 E:19/10 V:21/10/15

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 19, a cargo del/a Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, Juez, Secretaría Nº 19, sito en López y Planes Nº 38 cita por tres (3) veces y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de PEREZ VILLASANTI SUSANA CONCEPCION, M.I. Nº 12.470.950 quien falleciera en fecha 12 de Noviembre de 2014 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Perez Villasanti Susana Concepción s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 10355/15. Resistencia, 14 de octubre de 2015.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.º Nº 161.014 E:19/10 V:23/10/15

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata-Pcia. del Chaco, Dr. ALVARO DARIO LLANEZA, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: GOMEZ, LIDIA LUJANA, M.I. Nº 0.600.283, que se crean con derechos al haber

hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**GOMEZ, LIDIA LUJANA S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. Nº 303, Fº 8, Año: 2015, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria Nº 1 a cargo de la Dra. NATALIA PEREZ BLANCO. Charata - Chaco, 08 de octubre de 2015.

Dra. Natalia Pérez Blanco
Secretaria Nº 1

R.º Nº 161.016 E:19/10 V:23/10/15

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15, Secretaría Nº 15, sito en Avda. Laprida 33, Torre I, segundo piso, ciudad, cita por TRES (3) días y emplaza por TREINTA (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del causante Sra. DORA NELIDA VEINA, D.N.I. Nº 3.243.324, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**VEINA DORA NELIDA S/ SUCESORIO AB INTESTATO**", Expte. Nº 9689/15, que tramita por ante el Juzgado a mi cargo. Resistencia, Chaco, 02 de octubre de 2015.

Carlos Antonio Benítez, Secretario

R.º Nº 161.017 E:19/10 V:23/10/15

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial número diecinueve, sito en López y Planes 38, ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante, Sr. LAZARTE, Roberto de Jesús, M.I. Nº. 7.196.165, para que comparezcan por sí o apoderados a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Lazarte, Roberto de Jesús s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº. 3.877/15. Resistencia, 9 de octubre de 2015.

María Eugenia Monte
Abogada/Secretaria

R.º Nº 161.020 E:21/10 V:26/10/15

EDICTO.- La Dra. Patricia Rocha, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Villa Angela, cita por treinta días a herederos y acreedores del causante: RODRIGUEZ, Isabelino, D.N.I. Nº 10.752.959, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Rodríguez, Isabelino s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 924, Año: 2015. Publíquese por tres (3) días. Villa Angela, Chaco, 8 de octubre de 2015.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.º Nº 161.022 E:21/10 V:26/10/15

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 2 de Villa Angela, sito en 9 de julio 372, cita por tres días (3) y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Miguel Horacio PAREDES, L.E. Nº 7.430.324, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Paredes, Miguel Horacio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 747, año 2015. Publíquese por tres (3) días. Secretaría de la Dra. Erica Slanac, 30 de septiembre de 2015.

Dra. Erica Albertina Slanac
Abogada/Secretaria

R.º Nº 161.023 E:21/10 V:26/10/15

EDICTO.- El Dr. Luis F. Zaballa, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres días a herederos y acreedores de doña ALFONSO, Librada Leonor DNI Nº 6.349.276, emplazándolo por treinta días, posteriores a la fecha de última publicación,

para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Alfonso, Librada Leonor s/ Sucesorio**", Expte. N° 470/14. "C", bajo apercibimiento de Ley. Gral. San Martín, Chaco, 7 de octubre de 2015.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 161.027 E:21/10 V:26/10/15

EDICTO.- La Dra. Claudia A. Torassa, Juez titular, Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, Chaco, cita por treinta días a herederos y acreedores Lorenzo CHAMORRO, D.N.I. N° 7.424.818, y de Zulema SALAS, D.N.I. N° 1.547.775, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Chamorro, Lorenzo y Salas, Zulema s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 904/15. Publíquese por tres días. Villa Angela, Chaco, 24 de septiembre de 2015.

Dra. Erica A. Slanac
Abogada/Secretaria Prov.

R.N° 161.031 E:21/10 V:26/10/15

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Hipólito RAMÍREZ, D.N.I. N° 7.918.086, y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación de edictos, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en autos: "**Ramírez, Hipólito s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 10.436, Año 2015, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 13 de octubre de 2015. Doctora María Cristina Raquel Ramírez, Abogada, Juez.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.N° 161.032 E:21/10 V:26/10/15

EDICTO.- La Dra. Ana Mariela Kassor, Jueza del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre 1, segundo piso, Resistencia, Chaco, Secretaría autorizante, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Nélida ACUÑA de CORTES, DNI N° 00.917.597, y Rodolfo CORTES, DNI N° 3.554.219, para que comparezcan y lo acrediten en autos: "**Acuña, Nélida y Cortés, Rodolfo s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 9.622/15. Andrea Silvina Cáceres, Secretaria. Resistencia, 13 de octubre de 2015.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 161.036 E:21/10 V:26/10/15

EDICTO.- La Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 13, sito en calle Güemes N° 609, de Resistencia, Chaco, en autos caratulados: "**Créditos Efectivos S.A. c/Muñoz, Alejandro Javier s/Ejecutivo**", Expte. N° 10.802/13: Cítese por edictos a MUÑOZ, Alejandro Javier, D.N.I. N° 32.062.812, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Not. Claudia Elizabeth Canosa, Juez,

Juzgado Civil y Comercial N° 13. Resistencia, 22 de septiembre de 2015.

Sergio Javier Domínguez
Abogado/Secretario

R.N° 161.037 E:21/10 V:26/10/15

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval –Juez– Juzgado Civil y Comercial N° 15, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de don BORDON, Germán, D.N.I. N° M7.909.211, fallecido el día 13 de Abril del 2015, siendo su último domicilio real en s/ calle s/Nº, Nuevo Asentamiento, de la ciudad de Puerto Bermejo, Provincia del Chaco, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí el por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Así está dispuesto en los autos caratulados: "**Bordón, Germán s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 6.074/15, Año 2015, del Registro de este Tribunal. Resistencia, 4 de septiembre de 2015.

Dr. Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 161.041 E:21/10 V:26/10/15

EDICTO.- El Juzgado del Menor de Edad y la Familia de Charata, a cargo de la Dra. Ester Liliana Schmutzler, Secretaría Unica, en autos caratulados: "**LOVAIZA JUAN S/DECLARACION DE INCAPACIDAD Y DESIGNACION DE CURADOR**", Expte. N° 226/12, hace saber, por el término de dos meses, de la presente acción y convoca a familiares del Sr. JUAN LOVAIZA a que se presenten a hacer valer sus derechos si los tuvieren. Chaco - Charata, 03 de septiembre de 2014.

Dra. Cinthia Tamara Jaremczuk
Secretaria Provisoria

R.N° 161.042 E:21/10/15

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Charata, Chaco a cargo del Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, cito en calle Monseñor de Carlo 645, en los autos caratulados: "**ACOSTA, FRANCISCO YRRAEL S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N°: 659/15", cita por 3 días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, legatarios y acreedores, y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados del causante; FRANCISCO YRRAEL ACOSTA, DNI N° 7.527.415. Publíquese por tres (3) días. Charata, 29 de Julio de 2.015.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 161.045 E:21/10 V:26/10/15

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1, de Charata, Chaco, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, 4to. Piso, Charata, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores del Señor PAZ JORGE DANIEL, DNI N° 30.581.311, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**PAZ, JORGE DANIEL S/ SU-CESION AB - INTESTATO**", Expte. N° 970/15, bajo apercibimiento de ley.- Charata, Chaco, 30 de Septiembre de 2015.- La publicación deberá hacerse por tres días y en Tipografía Helvética N° 6.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 161.046 E:21/10 V:26/10/15

EDICTO.- La Dra Silvia Mirta Felder Juez Subrogante - Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Carlos Antonio Benitez - Secretario, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 2° Piso de la Ciudad de Resistencia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. PITTAU, CARLOS ARMANDO, M.I. N° 7.912.264, por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer, sus derechos en los autos caratulados: **"PITTAU, CARLOS ARMANDO S/SUCESION AB-INTESTATO"**, Expte. N°10313/15", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 08 de octubre de 2015. Dra. SILVIA MIRTA FELDER, JUEZ SUBROGANTE.

Dr. Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 161.047 E:21/10 V:26/10/15

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, 4° piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores de MARIA DARIN DE ROMANA, D.N.I. N° 1.551.961, para que, dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, ello, conforme fuera ordenado en los autos: **"DARIN DE ROMANA, MARIA S/ SUCESION AB INTESTATO"**, Expte. N°9687/15, del Registro de este Juzgado. Resistencia, 30 de septiembre de 2015.

Dra. Valeria Alejandra Turtola
Secretaria Provisoria

R.N° 161.048 E:21/10 V:26/10/15

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Decimo Séptima Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Piso 1, Resistencia, cita por tres días, a herederos y acreedores de JORGE DANIEL LAVIA; DNI 11.406.718, para que, dentro del plazo de treinta (30) días a contar de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley; ello, conforme fuera ordenado en los autos: **"LAVIA JORGE DANIEL S/SUCESION AB INTESTATO"**, Expte. N° 10497/15, del Registro de este Juzgado. Resistencia, 02 de octubre de 2015.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 161.049 E:21/10 V:26/10/15

EDICTO.- La Dra. Celia Raquel Ortíz, Jueza de Paz de Concepción del Bermejo, Chaco, en los autos caratulados: **"MORENO YLARIO MANUEL S/ SUCESORIO AB-INTESTATO"**, Expte. N° 324/14; Secretaría Única, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Ylario Manuel Moreno, DNI N° 8.120.980, fallecido en fecha 16/12/2013, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 30 de septiembre de 2015.

Iris Marlene Koch
Secretaria

R.N° 161.052 E:21/10 V:26/10/15

EDICTO.- La Dra. MARIA CRISTINA RAQUEL RAMIREZ, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. MAIA TAIBBI, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 3° Piso, cita por tres y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de VICTOR MIGUEL CASTILLO, M.I.

7.119.866, para que comparezcan a estar a derecho en autos: **"CASTILLO VICTOR MIGUEL S/ JUICIO SUCESORIO"**, Expte. N° 10532/15, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, Chaco, 13 de Octubre de 2015. Dra. MARIA CRISTINA RAQUEL RAMIREZ, Juez.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.N° 161.053 E:21/10 V:26/10/15

EDICTO.- Dra. ALICIA SUSANA RABINO, Juez, del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en la Av. Laprida N° 33 - Torre II - 4° Piso, ciudad. ORDENA publicación por Edicto en el Boletín Oficial y en un Diario Local por UN (1) DIA, y para que en el plazo de CINCO (5) DIAS a partir de la última publicación el demandado JUAN CARLOS ARAUJO, D.N.I. N° 13.092.744 se presente a estar a derecho en los autos caratulados: **"GUEVARA, DARIO ORIEL C/ ARAUJO, JUAN CARLOS S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS"** - Expte. N° 9.319/12, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes que lo presente en el juicio. Resistencia, 21 de abril del 2015.

Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 161.056 E:21/10/15

EDICTO.- Dra. ELOISAARACELI BARRETO, Juez, del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, sito en Av. Laprida N° 33 - Torre I - Planta Baja, ciudad, cita por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y un Diario Local, y emplaza a herederos y acreedores de los Sres. VIRGILIA PRIMITIVA PINAT, M.I. N° 6.562.792, fallecida el día 28/11/14; y el Sr. IGNACIO AYALA, D.N.I. N° 7.413.659, fallecido el día 4/04/15, para que dentro del término de TREINTA (30) DIAS, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho corresponda en los autos: **"AYALA, IGNACIO Y PINAT, VIRGINIA PRIMITIVA S/ SUCESION AB-INTESTATO"** - Expte. N° 6.393/15. Secretaría N° 1, Dra. Cordón. Resistencia, 02 de Septiembre del 2015.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 161.057 E:21/10 V:26/10/15

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero Juez del Juz. de Paz Letrado N° 1, sito en calle Brown 249 Piso1° de la ciudad de Resistencia - Chaco, cita por 1 y emplaza por 5 días contados a partir de la última publicación para que RAUL ALBERTO AMARILLA, D.N.I. N° 39.178.529, comparezca a estar a derecho en el Expte. N° 340/14: **"CARSA S.A. c/ Amarilla, Raul Alberto s/Juicio Ejecutivo"**, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Dra. Gabriela Pallini - Secretaria. Resistencia, 17 de septiembre de 2015.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Secretario

R.N° 161.058 E:21/10/15

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero Juez del Juz. de Paz Letrado N° 1, sito en calle Brown N° 249 Piso1° de la ciudad de Resistencia - Chaco, cita por 1 y emplaza por 5 días contados a partir de la última publicación para que MAXIMILIANO RAMON VARGAS, D.N.I. N° 31.698.778, comparezca a estar a derecho en el Expte. N° 1092/14: **"CARSA S.A. C/VARGAS, MAXIMILIANO RAMON S/JUICIO EJECUTIVO"**, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Dr. Raúl A. Juarez - Aboga-

do Secretario. Resistencia, 24 de septiembre de 2015.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.Nº 161.059 E:21/10/15

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, 1º. Piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores del Sr. Catalá Bonell, Ángel, C.I. Nº 44.338, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Catalá Bonell Ángel S/ Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 6066/15. Resistencia, 04 de septiembre de 2015.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.Nº 161.061 E:21/10 V:26/10/15

EDICTO.- DRA. ANA MARIELA KASSOR, JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEGUNDA NOMINACION, sito en Av. Laprida Nº 33 Torre 1 de esta ciudad, declarase abierto el juicio sucesorio de la SRA. ALBINA ACUÑA DE MORALES, M.I. Nº 2.419.748, cítese por Edictos a los herederos y acreedores, por tres días para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos en el expediente Nº 11428/15 caratulado: "**ACUÑA DE MORALES ALBINA S/ SUCESION AB INTESTATO**". RESISTENCIA, 15 de Octubre de 2015.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.Nº 161.063 E:21/10 V:26/10/15

EDICTO.- La Dra. Ana Mariela Kassor, Juez, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea S. Cáceres, sito en Av. Laprida Nº 33, 2º Piso, Torre I de la ciudad de Resistencia, Chaco en los autos caratulados: "**DEL TURCO, DURAN. S/SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. Nº 11061/15, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del causante DURÁN DELTURCO, LE Nº 7.457.956 para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de octubre de 2015. Dra. Andrea S. Cáceres, Secretaria.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.Nº 161.064 E:21/10 V:26/10/15

EDICTO.- Dr. LUIS ALFREDO CANAL, JUEZ DE PAZ, del Juzgado de Paz de la Verde, Chaco, Secretaria del Dr. CLAUDIO ALBERTO ZALAZAR, cita a Herederos y Acreedores de Don CARLOS FERNANDEZ, DNI. Nº 7.524.880, por tres días para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar, a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**FERNANDEZ CARLOS S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. Nº 213/14.

Claudio Alberto Zalazar
Abogado/Secretario

R.Nº 161.066 E:21/10 V:26/10/15

EDICTO.- ELOISA ARACELI BARRETO, Juez, de Primera Instancia en lo, Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en Avda. Laprida Nº 33, Torre I, planta baja, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres días y empla-

za por treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL ESCOBAR, DNI Nº 7.929.539, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**ESCOBAR MIGUEL ANGEL S/ SUCESION AB-INTESTATO**"; Expte. Nº 7621/13, Secretaria Dra. ALBA GRACIELA CORDON, Juzgado Civil y Comercial Nº 1. Resistencia, 10 de septiembre de 2015.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.Nº 161.068 E:21/10 V:26/10/15

EDICTO.- La Dra. Ester Liliana Schmutzler, a cargo del Juzgado del Menor de Edad y Familia de Charata - Chaco, con sede en calle Monseñor De Carlo Nº 645, 2º piso, de Charata - Chaco, hace saber una vez por mes en el lapso de dos meses, que se ha promovido la presente Información Sumaria a fin de inscribir el nacimiento de la Srta. Daniela Romina RIVAS, nacida el día 01 de enero del año 1.997 en General Pinedo - Chaco, con último domicilio conocido en calle 6 entre 15 y 17 de General Pinedo, Chaco, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación en autos: "**Rivas, Daniela Romina s/Inscripción de Nacimiento**", Expte. Nº 459/2015. Charata, Chaco, 14 de septiembre de 2015.

Dra. Cinthia Jaremczuk
Secretaria

s/c. E:21/10/15

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, sito en calle Lavalle Nº 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, don INSAURRALDE ESTEBAN, M.I. Nº 1.417.640 y doña DUARTE BERNARDINA, M.I. Nº 1.774.264, para que lo acrediten bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**INSAURRALDE ESTEBAN y DUARTE BERNARDINA S/ JUICIO SUCESORIO**", EXPTE. Nº 689 - Fº 138 - AÑO: 2015. Publíquese por tres veces. Villa Angela, Chaco, 29 de septiembre de 2015.

Dra. Silvina Alice Morand
Abogada/Secretaria

s/c. E:21/10 V:26/10/15

EDICTO.- El Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado Nº 1, sito en la calle Brown Nº 249, 1º Piso, de esta ciudad de Resistencia en los autos caratulados: "**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/ ORTEGA ÁNGEL EDGARDO S/ EJECUCION FISCAL**", 2162/13, cítese al ejecutado ANGEL EDGARDO ORTEGA, D.N.I. Nº 16.551.721, por Edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Ausentes que los represente en el juicio. Not.- Dr. RAUL ALBERTO JUAREZ - Secretaría Nº 2. Dr. OSCAR R. LOTERO - Juez de Paz Letrado Nº 1 - Juzgado de Paz Letrado Nº 1. Resistencia, 15 de octubre de 2015.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

s/c. E:21/10/15

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, Dr. ALVARO DARIO LLANEZA, Juez

de Paz Titular Juzgado de Paz Letrado, de la ciudad de Charata, Chaco, sito en 9 de Julio y las Heras, en los autos caratulados: "**CHAVEZ EDUARDO RUBEN S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N° 298 / 2.015, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos; acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Don CHAVEZ EDUARDO RUBEN, D.N.I. N° 11.290.686, para que dentro del término de treinta (30) días lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley.- "**BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTO**". Charata, Chaco, 07 de octubre de 2015.

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff
Secretaria

s/c. **E:21/10 V:26/10/15**

>*<

EDICTO.- LA SRA. FISCAL DE INVESTIGACION N° 1, Dra. RAQUEL H. MALDONADO, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a OSCAR REINALDO RIOS, DNI N°: 39.315.000, edad 16 años, estado civil SOLTERO, de profesión CHANGARIN, nacionalidad ARGENTINO, nacido en TRES ISLETAS, CHACO, el 29 de febrero de 1996, domiciliado en BARRIO RESERVA NORTE, localidad de TRES ISLETAS, CHACO, SI SABE leer y escribir, estudios PRIMARIA INCOMPLETA, hijo de RIOS, JULIO REINALDO (V) y de ALVAREZ, GLADIS ESTER (F); que en los autos caratulados: "**RIOS OSCAR REINALDO S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL**", Expte. N° 304/13, se ha resuelto lo siguiente: //Juan José Castelli, Chaco, 20 de Mayo de 2015.- RESUELVO: I.- TRABAR EMBARGO sobre los bienes del imputado OSCAR REINALDO RIOS, DNI N°: 39.315.000, suficientes hasta cubrir la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00.-) con lo cual librese mandamiento de embargo.- II.- ... III.- ... Not. (Fdo.) Dr. JOSE LUIS KERBEL - Juez de Garantías y Dr. ALEJANDRO DARIO PELLIZZARI -Secretario". ///Juan José Castelli, Chaco, 22 de septiembre de 2015.- Atento a la incomparencia del imputado OSCAR REINALDO RIOS, domiciliado en B° RESERVA NORTE, de TRES ISLETAS -CHACO-, notifíquese por Edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la TRABA DE EMBARGO contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por Edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días.- Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados.- NOT.-" (Fdo.) Dra. RAQUEL H. MALDONADO- FISCAL DE INVESTIGACION N° 1 - DR. GUSTAVO E. BORDON - SECRETARIO.

Dr. Gustavo E. Bordón
Secretario

s/c. **E:21/10 V:30/10/15**

>*<

EDICTO.- LA SRA. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE GARANTIAS Y TRANSICIÓN DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, Dra. YOLANDA I. ALVARENGA DE GÓMEZ SÁMELA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: NAVARRO RAMON OSCAR, alias "MASCA", de nacionalidad ARGENTINA, con 43 años de edad, estado civil SOLTERO, de profesión Comerciante, D.N.I. N° 31.085.284, domiciliado en Entre Rios 76 ciudad, ciudad nacido en Villa Angela, Chaco en fecha 11 de abril del año 1969, hijo de desconoce y de VICTORIA RAMONA NAVARRO (F), y; en la causa caratulada: "**NAVARRO RAMON OSCAR S/ DESOBEDIENCIA JUDICIAL**" - Expte. Nro 199/13, (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 3 de esta ciudad), se ha dictado la SENTENCIA DE

SOBRESEIMIENTO N° 52 de fecha 29-09-2015, en la cual se RESUELVE: "I°) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN en la presente causa y en consecuencia SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE al encartado NAVARRO RAMON OSCAR, de circunstancias personales obrantes en autos, en el delito de "DES-OBEDIENCIA JUDICIAL" - Art. 239 del Código Penal, de conformidad con las disposiciones de los Arts. 346 y 348 inc. 4° del Código Procesal Penal y Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 apartado b), todos del Código Penal.- II°) ... III°) ... III°) ... "- Fdo. Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela -Juez Titular de Garantías y Transición-, Secretario Titular Dr. Pablo Gustavo Orsolini.- Villa Angela, Chaco, 9 de octubre de 2015.-

Dr. Pablo Gustavo Orsolini
Secretario Titular

s/c. **E:21/10 V:30/10/15**

>*<

EDICTO.- EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE RICARDO GONZÁLEZ, D.N.I. N° 8.243.691, nacido en Quitilipi - Chaco, el 08/04/1945, de 70 años de edad, casado, dos hijos, jubilado y músico, con nivel de instrucción primaria completa, secundarios incompletos hasta 3° año, domiciliado en Mz. 17 Pc. 7, B° 25 Viviendas de General San Martín, hijo de Mónica González (f) y Ruperto Ibarra (f); sin antecedentes penales; Prontuario Policial N° 269015 AG y del R.N.R N° U3117502 ; quien se encuentra alojado en la División Alcaldía de Gral. José de San Martín, Chaco, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**GONZÁLEZ RICARDO S/ EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA**", Expte. N° 206/15, se ejecuta Sentencia N° 120/15, de fecha 06/07/2015, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal, con asiento en la ciudad de Resistencia, Chaco, FALLO que en su parte pertinente dice: "... I).- CONDENANDO al imputado RICARDO GONZÁLEZ, como autor responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL REITERADO AGRAVADO (Art. 119 3° y 4° párr. inc. b) y f) y AMENAZAS (Art. 149 Bis 1° Párr. 1° parte) del C.P., a sufrir la penal de ONCE (11) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, en esta causa N° 1987/2014-5 y su agregado por cuerda N° 2008/2014-5... Con Costas II)... III)... IV)... NOT.- Fdo: Dra. MARISAL AURALEHMANN -JUEZ SUPLENTE CÁMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL- Dra. ROSANA INES GOLKE -SECRETARIA-. Gral. José de San Martín, Chaco, 13 de octubre de 2015.

Dr. Orlando Daniel Lescano
Secretario

s/c. **E:21/10 V:30/10/15**

LICITACIONES

**MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DIRECCION NACIONAL DE OBRAS Y
MANTENIMIENTO PENITENCIARIO
LICITACION PUBLICA N° 32/15
CIRCULAR MODIFICATORIA N° 2**

Prorrógase la fecha de apertura y notifíquese la Circular Modificatoria N° 1 aprobada por Resolución M.J. y D.H. 1959/15, que sustituye Anexo III – Indicadores Básicos (Indicadores Económicos – Financieros – Patrimoniales).

Por ello, se transcribe la nueva Memoria:

OBJETO DEL LLAMADO: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la Obra: CENTRO FEDERAL PENITENCIARIO DE CHACO –

DEPARTAMENTO LIBERTAD – PROVINCIA DE CHACO – REPUBLICA ARGENTINA y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

CONSULTA DE PLIEGOS: A) En la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SERVICIOS GENERALES, Sarmiento 329, 2º Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 15:30 horas. T.E. 5300-4033, en la oficina de la DIRECCIÓN NACIONAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO PENITENCIARIO, Avenida España 2591, 4º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 11 a 17:30 hs.

B) En el MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS de la Provincia de Chaco, sita en Pte. Marcelo T. de Alvear 145, Piso 2º, Ed. "B", Resistencia, Provincia de Chaco.

VENTA DE PLIEGOS: Tesorería, Sarmiento 329 Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: **M.JUST.4000/332.S.JUST.DGA.RECAUD. - TA 758/18**, desde el día 31 de agosto de 2015 hasta el día 27 de octubre de 2015.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 348.275.556,00 (Pesos: Trescientos Cuarenta y Ocho millones Doscientos Setenta y Cinco mil Quinientos Cincuenta y Seis con 00/100)

PLAZO DE EJECUCIÓN OBRA: 900 (Novecientos) días corridos (Art. 4º P.C.E.).

RÉGIMEN LEY Nº 13.064: "Ajuste Alzado sin presupuesto oficial detallado".

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE CONSULTAS (artículo 8º Pliego Cláusulas Especiales): Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2º piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11 hs. del día 26 de noviembre de 2015. (Sobre Nro. 1 y Sobre Nro. 2).

LUGAR DE APERTURA: Salón del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Sarmiento 329, 11º Piso contrafrente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 12 hs. del día 26 de noviembre de 2015.

IMPORTE DE GARANTÍA DE OFERTA: \$ 3.482.756,00 (Pesos: Tres millones Cuatrocientos Ochenta y Dos mil setecientos cincuenta y seis con 00/100).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 35.000,00 (Pesos: Treinta y cinco mil).

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN EN SECCIÓN ARQUITECTURA: \$ 139.310.222,40 (Pesos: Ciento Treinta y Nueve millones Trescientos diez mil Doscientos veintidós con 40/100).

FORMA DE PAGO: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (artículos 38º y 39º del Pliego de Cláusulas Especiales).

Lic. Pablo M. Lopez Tascon

Director de Compras y Servicios Generales

R.Nº 160.824

E:5/10 V:26/10/15

>*<

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 40/15
EXPEDIENTE Nº 162/15

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de combustibles varios.

Destino: Vehículos del Poder Judicial.

Monto estimado: \$ 330.250,00 (Pesos Trescientos trein-

ta mil doscientos cincuenta).

Fecha de apertura: 29 de octubre de 2015.

Hora: 09:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres:

Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.

Domicilio: Av. Callao Nº 322.

3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 300,00 (Pesos Trescientos) en papel Sellado Provincial.

5) **Horario de atención:** De 7:30 a 12:00 horas.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa del Dpto. Compras y Suministros

s/c.

E:16/10 V:26/10/15

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA Nº 69/2015

Objeto: Adquisición de Formulas para lactantes y productos especiales para niños ambulatorios, destinados a las Regiones Sanitarias, Servicios de internación y ambulatorios de Neonatología de los Hospitales J.C. Perrando, Gral. Güemes, 4 de Junio – Pcia. Roque Sáenz Peña y Hospital Villa Ángela, dependiente del Ministerio de Salud Pública. **Decreto 2649/15.**

Presupuesto oficial: Por un monto aproximado Pesos Un millón ochocientos treinta mil (\$ 1.830.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 27 de octubre de 2015, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 27.10.2015, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 19.10.2015 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 6º piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/

contrataciones/Contrataciones_Estrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

C.P.N. María Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones

Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c.

E:16/10 V:21/10/15

>*<

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y
JURADO DE ENJUICIAMIENTO
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA Nº 001/15
EXPEDIENTE Nº 021/15

Objeto: Adquisición de 2 vehículos

Destino: Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento.

Fecha de apertura: 17 de noviembre de 2015.

Hora: 09:00.

Monto Estimado: \$ 950.000,00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, Piso 1º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** \$ 300,00 (Pesos Trescientos) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** De 07:30 a 11:00 horas.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa del Dpto. Compras y Suministros

s/c.

E:19/10 V:28/10/15

>*<

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 072/15

RESOLUCION N° 2489/15

OBJETO: Contratación Aseguradora de Riesgo del Trabajo Ley N° 24557 para Funcionarios, Agentes de Planta Permanente, Gabinete, contratados y Jornalizados, Municipales, durante veinticuatro (24) meses con opción a prórroga por parte de la Municipalidad.

LUGAR, FECHA y HORA DE APERTURA DE SOBRES: Dcción Compras, - sita en Monteagudo N° 175, (PA), el día 16 de Octubre del 2015, a las 10:00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 34.245,00.- (Pesos, Treinta y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Cinco).

CONSULTAS Y VENTA DE PLIEGOS: Dcción de Compras, días hábiles de 07:00 a 12:00 Horas.

+++++

LICITACION PUBLICA N° 073/15

RESOLUCION N° 2655/15

OBJETO: Contratación en alquiler de un predio de tres (3) hectáreas con sup. Cubierta mas de 200 m2. Aproximadamente, con oficinas, depósito y vivienda o departamento para cuidador, ubicado sobre avenidas o ruta pavimentada, para acceso al mismo. Destinado a guarda y custodia de vehículos removidos en la vía pública, durante un periodo de doce (12) meses con opción a prórroga por parte de la Municipalidad; solicita la Dirección General de Transito.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 984,00.- (Pesos, Pesos, Novecientos Ochenta y Cuatro)

LUGAR, FECHA y HORA DE APERTURA SOBRES OFERTAS: Dcción Compras, sita en Monteagudo N° 175 Pta Alta, el día 19 de Octubre del 2015, a las 10:00 horas.

CONSULTAS: En la dependencia citada precedentemente, días hábiles de 07:00 a 12:00 Horas.

Pablo Javier Mujica

Director General de Relaciones Públicas,

Prensa y Ceremonial

s/c.

E:21/10/15

>*<

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO"
 Ministerio de Planificación Federal de Inversión Pública y Servicios
 Secretaría de Obras Públicas
 Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Viviendas

LICITACION PUBLICA N° 12/2015

- OBRA: "91 VIVIENDAS, INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN RESISTENCIA - CHACO", Convenio con la Asociación Gremial del Personal del Instituto de Previsión Social de la Provincia del Chaco (A.G.P.I.P.S.).

- PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 31,064,250,00.

- PLAZO DE OBRA: **Once (11) Meses.**

Sistema de Contratación de las Obras: Por Ajuste Alzado.

Capacidad de Contratación: \$ 33.652.937,50.

Garantía de Oferta: equivalente al (uno) 1% del monto del Presupuesto Oficial de cada Obra.

Valor del Pliego: Pesos Quince mil con 00/00 (\$ 15.000,00)

Venta del Pliego: A partir del 15/10/2.015 y hasta cinco (5) días corridos antes de la fecha de Apertura de las Ofertas – En Tesorería del I.P.D.U.V. y retirarlos en Gerencia de Proyecto y Programación del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.

Fecha de Presentación de Ofertas: el 06/11/2.015 hasta las 08:00 hs. en Mesa de Entrada y Salidas del I.P.D.U.V. – Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.

Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas: el 06/11/2.015 a partir de las 8:30 hs. en el I.P.D.U.V. – Av. Sarmiento 1855 – Resistencia.

Consultas y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V., hasta tres (3) días corridos antes de la fecha de Apertura.


Información vía INTERNET: //ipduv.chaco.gov.ar o www.chaco.gov.ar/ipduv.



IPDUV

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO



GOBERNACION CHACO

Lic. Juan Sebastián Agostini, Presidente

s/c.

E:19/10 V:23/10/15

CONVOCATORIAS**CREDINEA S.A.**

Convócase a los Sres. Accionistas de Credinea S.A., a la Asamblea a celebrarse el día 06 de noviembre de 2015, en el domicilio legal, a las 10 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva. 2°) Constitución de un Programa de Obligaciones Negociables para la emisión de Obligaciones Negociables simples, con oferta pública y listado en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y en el mercado Abierto Electrónico S.A. por hasta un monto en todo momento en circulación durante la vigencia del programa de \$ 150.000.000 o su equivalente en otras monedas, con un plazo máximo de duración de cinco (5) años. Ingreso de la sociedad al régimen de oferta pública. Delegación en el directorio a fin de que éste determine: (i) los términos y condiciones del Programa y (ii) los términos y condiciones de cada serie a emitirse bajo el Programa. Autorización para subdelegar en otros funcionarios de la Sociedad. Otras. 3°) Designación de tercer Síndico Suplente. 4°) Designación del Auditor Externo.

Santiago Franchino, Director

R.Nº 160.941

E:16/10 V:26/10/15

>*<
AERO CLUB CHACO
CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, convocamos a los seriores Socios del Aero Club Chaco, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de Octubre 2.015, a las 10.00 hs., en nuestra sede social, sito en Ruta Nacional Nº 11 Km. 977,5 - Campo "Los Palmares" - Provincia del Chaco, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1. Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
2. Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
3. Motivo de la convocatoria fuera de término.
4. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Recursos y Gastos del Ejercicio Nº 94 cerrado el 30 de junio de 2.015 e Informe de los Revisores de Cuentas.
5. Tratamiento de distribución del resultado del Ejercicio.
6. Designación de tres (3) asambleístas para integrar la Comisión Escrutadora.
7. Renovación parcial de la Comisión Directiva, elección de los siguientes cargos: Un [1] Vicepresidente, por dos años; Un (1) Secretario General, por un año; Un [1] Secretario de Actas, por dos años; Un [1] Protesorero, por dos años; Dos [2] Vocales Titulares, por dos años; Dos [2] Vocales Suplentes, por dos años; Un (1) Vocal Suplente, por un año; Tres [3] Revisores de Cuentas Titulares y Dos [2] Revisores de Cuentas Suplentes, por un año.
8. Designación Socios Honorarios.
9. Autorización compra inmueble.

Sr. Jorge Petruk Sr. Horacio R. Bohdanowicz
Secretario General Presidente

NOTA: La asamblea funcionará con la mitad más uno de los socios y transcurrida una hora de la fijada en la Convocatoria, cualquiera fuere el número de socios presente.

R.Nº 160.956

E:16/10 V:21/10/15

>*<
EUGENIO DELLAMEA E HIJOS S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA:

Convócase por 5 días a los Sres. accionistas de Eugenio Dellamea e Hijos SA, a la Asamblea General Ordinaria a

llevarse a cabo en la sede social, sita en Marcelo T. de Alvear 1244, de Resistencia, el día 31 de Octubre, a las 10.00 hs., en primera convocatoria, y a las 11.00 hs., en segunda convocatoria para tratar el siguiente **Orden del día:** 1. Identificar los socios presentes que firmen el Registro de Asistencia a la Asamblea y determinar para los socios presentes el porcentual de las tenencias accionarias. 2. Designar a dos accionistas para firmar con el Presidente el Acta de la Asamblea. 3. Identificar si hay accionistas representados por apoderados. 4. Lectura, consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Auditor, Cuadros y Notas a los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Nº 41, cerrado al día 30 de Junio del 2015. 5. Consideración de la retribución a los Directores en exceso al 25% establecido por la Ley 19.550 y modificatorias, con un porcentaje superior. 6. Actualizar la vigencia de los contenidos de las Actas de Asambleas Nº 34 a 43 para atender requerimientos de los organismos de contralor. 7. RATIFICAR Y ACTUALIZAR LA APROBACION EN SU TOTALIDAD DE TODOS Y CADA UNO DE LOS TEMAS INCLUIDOS Y TRATADOS EN DICHA ASAMBLEA del día 18 de Septiembre del 2015, incluidos supra. Convócase por 5 días a los Sres. accionistas de Eugenio Dellamea e Hijos SA, a la Asamblea General Extraordinaria, a llevarse a cabo en la sede social, Marcelo T. de Alvear 1244, de Resistencia, el día 31 de Octubre, a las 10.30 hs., en primera convocatoria, y a las 11.30, en segunda convocatoria, para tratar la siguiente **Orden del Día:** 1. Identificar los socios presentes que firman el Registro de Asistencia a Asambleas y determinar para los socios presentes el porcentual de las tenencias accionarias. 2. Designar a dos accionistas para firmar con el Presidente el Acta de la Asamblea. 3. Identificar si hay accionistas representados por apoderados. 4. Resolver la Disolución y Liquidación de la sociedad anónima, 5. Designar un Liquidador según lo normado por la Ley 19.550 y modificatorias. 6. Fijación de los honorarios del Liquidador. 7. Consideración y aprobación del Balance Inicial de la Liquidación. 8. Designar una persona para contralor de la Liquidación, con funciones de Síndico. 9. COMPLEMENTARIAMENTE RATIFICAR LA APROBACION DE LAS ACTUACIONES Y RESOLUCIONES EN SU TOTALIDAD DE LOS TEMAS INCLUIDOS Y TRATADOS EN LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA del día 18 de Septiembre del 2015 e incluidos en el correspondiente Orden del Día transcripto precedente.

Eduardo Eugenio Dellamea
Presidente

R.Nº 160.972

E:16/10 V:26/10/15

>*<
ASOCIACIÓN SINDICATO DE AMAS DE CASA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La Asociación Sindicato de Amas de Casa convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre de 2015, en el local Sindical sito en Arturo Illia 1389, a las 17,30 hs., a los efectos de considerar el siguiente **Orden del Día:**

- 1) Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance y Estado de Resultados por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2015.
- 3) Elección de autoridades por el período 2015-2018.
- 4) Motivo de la demora de Convocatoria a Asamblea.

Gloria Zarza
Vocal 1º

R.Nº 161.018

Clarisse Pasmanter
Presidenta

E:21/10/15

**ASOCIACION CIVIL "ESPERANZA DE FONTANA"
CONVOCATORIA**

Sres. Asociados:

La Asociación civil "Esperanza de Fontana", en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, convoca a los señores Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 31 de Octubre del año 2015, a las 22:00 hs., en calle Seitor N° 676, Villa Centenario, de la ciudad de Resistencia, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del Acta anterior.
2. Elección de dos Asambleístas para la firma del Acta.
3. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio cerrado el 30/06/2015.

Jorge Fernández
Presidente

R.N° 161.019 E:21/10/15

>*<

CONSORCIO CAMINERO N° 101 - VILLA FORTUNY

JUAN JOSÉ CASTELLI - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Socios:

Dando cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 101, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede social, ubicada en Ruta N° 5 de Juan José Castelli, el día 30 de octubre de 2015, a partir de las 9,30 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor del Ejercicio vencido el 31/07/2015.
- 3) Informe de Cuentas y de lo actuado por la Comisión desde el cierre de ejercicio a la fecha.
- 4) Fijar el monto de la cuota social mensual y de ingreso.
- 5) Considerar altas y bajas de socios.
- 6) Elección de tres asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 7) Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas: a) Un presidente y un secretario, en reemplazo de Kloster, Jorge R., y Sosa, Luis A.; b) Tres Vocales Suplentes 1°, 2° y 4°, en reemplazo de Rekofsky, Jorge A.; Gustin, Alberto, y Zerr Héctor L., y c) Un Revisor Titular 2° y un Revisor Suplente 2°, en reemplazo de Borosky, Juan Carlos, y Lazarczuck, Héctor J., respectivamente. Todos estos cargos se renuevan por terminación de mandato y por dos años.
- 8) Proclamación del socio consorcista de representación necesaria que ocupará el cargo de vocal titular 3° y de las autoridades electas.
- 9) Cierre de Asamblea.

Sosa, Luis Avelino **Kloster, Jorge Raúl**
Secretario Presidente

R.N° 161.021 E:21/10/15

>*<

**ASOCIACION DE AMIGOS DEL CENTRO
DE SALUD DE VILLA SANTO DOMINGO
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación de Amigos del Centro de Salud da Villa Santo Domingo, de acuerdo al estatuto social, convoca a los socios a la asamblea general ordinaria, a llevarse a cabo en el local de Raúl B. Díaz N° 865, de la ciudad de Resistencia, el día 31 de octubre de 2015, a las 20,00 hs., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Consideración por el motivo por el cual se realiza fuera de término.
- 2) Informe de la comisión directiva de lo actuado en el

- ejercicio comprendido entre el 01/01/14 al 31/12/14.
- 3) Elección de 2 (dos) socios para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.
- 4) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior.
- 5) Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de gastos y recursos del ejercicio comprendido entre el 01/01/14 al 31/12/14.
- 6) Renovación de la totalidad de los miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas, conforme al artículo 24° del título 5° del estatuto social. La asamblea se realizará con el número de socios presentes 1 (una) hora después de fijada la convocatoria.

Acevedo, Delio Rubén
Presidente

R.N° 161.028 E:21/10/15

**IGLESIA PENTECOSTAL DEL DIOS VIVO
CONVOCATORIA**

Señores Asociados:

La Asociación Civil Cristiana de Carácter Religioso "Iglesia Pentecostal del Dios Vivo", en cumplimiento a las disposiciones estatutarias, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el, día 07 de Noviembre de 2015, a las 20:00 horas, en calle Corrientes 2002, de esta ciudad, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Lectura de un Párrafo Bíblico.
- 2°) Lectura del acta anterior.
- 3°) Designación de dos Socios para refrendar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 4°) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio 01/07/2014 al 30/06/2015.
- 5°) Elección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva por vencimiento de mandatos.

NOTAS:

1. Los socios que no concurran a la asamblea podrán otorgar carta poder a un socio concurrente haciendo constar en ella su número de documento de identidad. Cada socio presente podrá portar hasta dos cartas poder.
2. La asamblea se celebrará cualquiera fuera el número de presentes y representados media hora después de la convocatoria, si no se hubiera reunido antes la mayoría absoluta.
3. Tienen derecho a participar los socios con seis meses de antigüedad que tengan en regla sus cuotas sociales. Los socios en mora podrán regularizar su situación hasta el momento de iniciar la asamblea.
4. La Memoria, Balance y documentación complementaria, lista de socios con derecho a voto y texto del Reglamento Electoral están a disposición desde la fecha de esta convocatoria en el mismo domicilio fijado para la convocatoria.

Ramona Dominga Kunzli **Medina, Soledad**
Presidente Secretaria

R.N° 161.029 E:21/10/15

CHACO GOLF CLUB

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día domingo 1 de noviembre de 2015, a las 10:00 hs., en la sede social del Club, calles Carlos Corsi y Saavedra, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Designación de dos asambleístas para actuar como presidente y secretario de la asamblea, y

de dos o más para firmar conjuntamente con los anteriores el acta de asamblea.

- 2) Lectura del acta anterior, pudiendo modificar el ordenamiento y redacción sin alterar el sentido de la decisión.
- 3) Consideración de la Memoria y Estados Contables, referidos al Ejercicio Social cerrado el 31 de agosto de 2015.
- 4) Designación de autoridades del Tribunal Electoral.
- 5) Elección de tres Vocales titulares por tres años. Elección de cuatro (4) vocales, suplentes por un año; dos (2) revisores de cuentas titulares por un año; dos (2) revisores de cuenta suplentes, por un año.
- 6) Determinación de cuota social mensual.

José Viturro
Presidente
R.º Nº 161.030

Agustín Altieri
Secretario
E:21/10/15

>*<

ASOCIACION DEMOS, CAPACITACION Y APOYO

De conformidad a lo establecido en su Estatuto Social, la Asociación Demos, Capacitación y Apoyo, convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 26 octubre del año 2015, en la sede institucional, sito en Vedia 630, Local 6, de la ciudad de Resistencia, a las 15 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: a) Designación de dos socios para que junto con Presidente y Secretaria firmen el acta, en prueba de conformidad de los presentes; b) propuesta de la modificación del estatuto (agregado de un inciso) sujeto a la aprobación de los socios.

Gladys Esther Britos
Secretaria
R.º Nº 161.033

Margarita H. Mazo
Vicepresidenta
E:21/10/15

>*<

ASOCIACION CIVIL DE ARTESANOS LA PERGOLA

Comunica a los señores socios el extravío del Libro de Registro de Asociados de la Institución.

Machado, Francisco Miguel
Secretario

R.º Nº 161.039

E:21/10/15

>*<

ASOCIACION CIVIL MANOS LABORIOSAS CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Manos Laboriosas convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 2015, a las 20 horas, en su domicilio legal, de San Buenaventura del Monte Alto Nº 550, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos Socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea;
- 2- Consideración del Balance General, Memoria, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio del año 2014-2015, cerrado el 30 de junio del año 2015;
- 3- Asuntos varios de interés comunitario.

Gómez, Mario Alberto
Secretario

Galeano, S. Vanesa
Presidenta

R.º Nº 161.040

E:21/10/15

>*<

UNION CULTURAL ARGENTINO GERMANA

CHARATA - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Señores Asociados:

En cumplimiento con lo dispuesto por el Estatuto Social y lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión de fecha 08 de Octubre de 2015, constancias obrantes en el Acta Nº 462, invitamos a usted a la Asam-

blea General Ordinaria, que se llevará a cabo en Sede de nuestra institución, sito en calle Pueyrredón Nº 289, de la ciudad de Charata, el día 30 de Octubre, a partir de las 20:30 hs., a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y aprobación de Acta anterior.
- 2) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 3) Consideración de la memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos y Notas Complementarias, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/01/2014 y 31/01/2015.
- 4) Motivo de la realización fuera de término de la Asamblea.
- 5) Renovación de la mitad los integrantes de la Comisión Directiva.

Mario Herter
Presidente

R.º Nº 161.043

E:21/10/15

>*<

ASOCIACION APOYO AL MUSEO DE VILLA ANGELA

VILLA ANGELA - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo al Artículo 16 del Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre de 2015, a las 18:00 hs., en el Museo Histórico, calle Sarmiento y Marcelo T de Alvear, de nuestra ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretario.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balances y Cuadro de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, años 2011, 2012, 2013, 2014.
- 3º) Renovación total de la Comisión Directiva por finalización del mandato.
- 4º) Varios.

Nota: Conforme al Artículo 32 del Estatuto Social: Las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiere conseguido ese número, se reunirá y será legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes y sus resoluciones serán válidas.

Mabel I. Zabal
Secretaria

Olga T. Speciale
Presidenta

R.º Nº 161.044

E:21/10/15

>*<

CLUB ATLETICO CORZUELA

CORZUELA - CHACO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Art. 22 y 23 de nuestro Estatuto Social, el Club Atlético Corzuela convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 01 de Noviembre de 2015, a la hora 9:30. La misma se desarrollará en la Sede Social de la Institución, sito en calle Laprida esquina Santa Fe, de esta localidad, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Prosecretario.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios 2.013 y 2.014.
- 3º) Designación de tres (3) asociados para conformar la mesa receptora y escrutadora de votos.
- 4º) Elección de:
 - a) Nueve (9) miembros titulares en reemplazo de los

señores Juan Vratnica, Carmen Silvia Delibasich, Fernández, Gladys Alicia; Vratnica, Verónica Valeria; Alonso, Juan Abel; Zon, Carlos; Gajate, Edelmar; Molina, Jorge Alberto, y Giménez, Benjamín de Jesús, todos por terminación de mandato.

- b) Tres (3) miembros suplentes, en reemplazo de los señores Claudio Javier Steyskal, Nilda Moreno, Carlos Alberto Avendaño, por terminación de mandato.
- c) Un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, en reemplazo de los señores Daniel Crespín Ayala y Santos Carlos Curti, respectivamente, ambos por terminación de mandato.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 del Estatuto Social, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes, una hora después de la fijada en esta convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno del total de los asociados.

La Comisión

Fernández, Gladys Alicia

Secretaría

R.Nº 161.050

Juan Vratnica

Presidente

E:21/10/15

>*<

CONSORCIO CAMINERO Nº 12

CORZUELA - CHACO

CONVOCATORIA

Señor Asociado:

En cumplimiento de las disposiciones Estatutarias, convocamos a Ud., a participar de la Asamblea General Ordinaria para el día 30 del mes de Octubre del año 2015, a las 20:00 horas, que tendrá lugar en la Sede Social, sita en Avenida 25 de Mayo Nº 660, de la localidad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) asociados para refrendar el Acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario, Cuadro de Bienes de Uso, Cuadro de Gastos, Notas a los Estados Contables y lectura del informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 24 cerrado el 31/07/2015, y lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Informe del Estado de Cuentas al 31/07/2015.
- 4) Consideración de altas y bajas de Socios.
- 5) Fijación de la cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.
- 6) Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de Votos.
- 7) Elección miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas:
 - a) Elección de cinco (5) miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de dos (2) años (período 01/08/15 al 31/07/17), por terminación de mandato, en los cargos de: Presidente (RADIS, Blas Miguel); Secretario (CAMNASIO, Bruno); Vocal Suplente 3º (VRATNICA, Jorge Eduardo); Vocal Suplente 2º (PEREZ, Julio); Vocal Suplente 3º (FIGUEROA, Jorge Alberto).
 - b) Elección de dos (2) miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (2) años (período 01/08/15 al 31/07/17), por terminación de mandato, en los cargos de: Revisor de Cuentas Titular 2º (KALACZUK, Gregorio) y Revisor de Cuentas Suplente 2º (VRATNIK, José Juan).
- 8) Proclamación del Socio Consorcista de Representación Necesaria.

La asamblea se iniciará, con la presencia del cincuenta por ciento de los socios; transcurrida una hora de la

designada para el inicio de la misma, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la ley 3.565, su reglamentación y el presente estatuto.

Camnasio, Bruno

Secretario

R.Nº 161.051

Blas Miguel Radis

Presidente

E:21/10/15

>*<

ALCEC

Asociación de Lucha Contra el

Cáncer Resistencia

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Lucha Contra el Cáncer Resistencia, convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la Sede Social de la Institución de B. Mitre Nº 726, de esta ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, el día 30 de octubre del año dos mil quince, a las diecisiete y treinta horas, para tratar la siguiente **orden del día:**

- 1- Designación de dos socios para firmar el Acta correspondiente de la Asamblea.
- 2- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e informes de los Revisores de cuentas correspondientes al periodo 2014/2015.
- 3- Informe del auditor.

María Cecilia Marques de Silvente, Presidente

R.Nº 161.055

E:21/10/15

>*<

ASOCIACION CIVIL DE PRODUCTORES DE

COTE LAI - CHACO

ZONA URBANA - COTE LAI - CHACO

Distinguido socio:

De conformidad a lo establecido en el Art. 29º de los Estatutos Sociales y por resolución de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de informarles que el 30 de Octubre de 2015, a partir de las 19,30 hs., en la Sede de la Sociedad Rural del Chaco, sito en Av. Sarmiento Nº 301, de la ciudad de Resistencia, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios para que aprueben y firmen el Acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio Nº 14 cerrado al 30 de Junio de 2015.
- 3.- Elección de autoridades.

Art. 32º: En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de los socios con derecho a voto presentes.

María L. Persoglia

Secretaria

R.Nº 161.060

Alberto Echezarreta

Presidente

E:21/10/15

>*<

CIRCULO DE RESIDENTES SANTAFESINOS

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día martes 23 de Noviembre de 2015, a las 19:00 hs., en Chile Nº 655.

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de 2 (dos) Socios para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/05/2015.

3. Elección de miembros de Comisión Directiva.
Transcurrida 1 (una) hora después del horario fijado se realizará la Asamblea con el número de Socios presentes: Artículo 43º de los Estatutos Sociales.

Enrique Corgnali
Secretario

Víctor Moreschi
Presidente

R.Nº 161.062

E:21/10/15

>*<

RESISTENCIA KART CLUB ASOCIACION CIVIL

Estimados Asociados: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, convocamos a Uds. a la Asamblea General Ordinaria de la Resistencia Kart Club, Asociación Civil, que se realizará el día 30 de octubre de 2015, a las 10 hs., en el domicilio Av. Lavalle 194, Resistencia, Chaco, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
2. Consideración de la memoria y balance general por los ejercicios económicos N° 1 finalizado el 30/06/2015 como así también el informe de los revisores de cuenta sobre el mismo.
3. Exposición de motivos por los cuales se ha convocado extemporáneamente la presente asamblea.
4. Cambio de domicilio de la sede social.
5. Renovación de autoridades.

Leandro Colombo

Presidente

R.Nº 161.065

E:21/10/15

>*<

CAMARA DE PROVEEDORES DEL ESTADO

DEL SECTOR SALUD DEL NEA

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 28 del Estatuto Constitutivo, se convoca a los socios de la Cámara de Proveedores del Estado del Sector Salud del NEA, a la Asamblea General Ordinaria III, que se efectuará el día: 27 de Noviembre de 2015, a las 20 hs., en el local de calle Juan D. Perón N° 111, 2º piso, de Resistencia, Chaco, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de tres (3) Socios para que junto con el Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria del período transcurrido al 31 de Julio de 2015.
- 3) Consideración del Balance General e Inventario del Ejercicio IV.
- 4) Consideración del Cálculo de Recursos, Gastos e Inversiones para el Ejercicio IV.
- 5) Realización del Acto Eleccionario. Renovación de cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular Primero, Vocal Titular Segundo, Vocal Titular Tercero, Vocal Suplente Primero, Vocal Suplente Segundo y un Vocal Suplente Tercero, Revisor de Cuentas Titular y Revisor de Cuentas Suplente.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES: La elección de autoridades se llevará a cabo conforme Art.. 16 y concordantes del Estatuto Constitutivo.

QUORUM: La asamblea funcionará con la presencia de la mitad de los colegiados habilitados para votar.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 31 del Estatuto Constitutivo, el Consejo Directivo hace uso de la facultad que le otorga el mismo y convoca a los socios para el mismo día, en el mismo lugar, con igual orden del día, una una hora después de la fijada para la Primera Convocatoria, en caso de no reunirse el quórum necesario en aquella. La misma se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas presentes.

MAYORÍA: Conforme al Artículo 32 y concordantes del estatuto constitutivo, en cualquiera de los casos serán válidas las resoluciones que adopte la cantidad de aso-

ciados que permanezcan en la Asamblea, por simple mayoría de votos.

PRESIDENTE

Se encuentra a disposición de los Asociados, el Cálculo de Recursos, Gastos e Inversiones, así como la Memoria y Balances a considerarse en la Asamblea, tanto en Primera como en Segunda Convocatoria en la sede de la Cámara de Proveedores del Estado del Sector Salud del NEA, sito en calle Juan D. Perón N° 111, 2º piso, de Resistencia, Chaco.

Darío Ismael Zanoni
Presidente

Carlos Daniel Pérez
Secretario

R.Nº 161.067

E:21/10/15

>*<

ASOCIACIÓN CIVIL DISTRITO 4845 DE ROTARY INTERNATIONAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (22.11.15)

La Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente el Sexto Ejercicio Económico, cerrado al 30 de junio de 2015, que se celebrará el día 22 de Noviembre de 2015, en la Sede Social de la Entidad, sita en Perón 525, de esta ciudad, a partir de las nueve horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos socios para aprobar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables e informe de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas del Ejercicio N° 6 cerrado el 30 de Junio de 2015.
- 3) Elección de dos socios para conformar la Comisión Escrutadora establecida en el Artículo N° 30 del Estatuto Social.
- 4) Elección de los siguientes cargos, por terminación de mandato: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, un Vocal Titular, un Vocal Suplente, tres Revisores de Cuentas Titulares, y un Revisor de Cuentas Suplente.

Nota: transcurrida una hora de la prevista para la realización de la Asamblea, y tal lo prevé nuestro Estatuto Social, la misma se realizará con el número de Socios presentes.

Isidoro Wojtun
Secretario

Daniilo Marcón
Presidente

R.Nº 161.069

E:21/10/15

REMATES

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, Chaco, hace saber por tres días que el Martillero Público Jorge Luis Fernández Ovando, rematará el próximo 30 de octubre de 2015, a las 9:30 hs., en calle Guevara N° 914, de esta ciudad. Condiciones: al contado y al mejor postor, con una base de (\$ 45.000), según valuación efectuada a fs. 174, debiendo el comprador abonar en el acto de la compra el (20%) en concepto de seña y la comisión del (6%) (Art. 50 inc. 1º, apartado a) de la Ley 604). **Inmueble:** UNA FRACCION DE TERRENO URBANO, ubicado en la localidad de San Bernardo, Chaco, en parte del Lote 1, Fracción B, Sección Segunda, determinado como: SITIO LE TRA "d" DE LA MANZANA CINCUENTA Y CUATRO, actualmente y conforme catastro municipal se designa como: MANZANA CUARENTA Y SEIS, la cual mide 25 metros de frente al Este por 43 metros, 40 centímetros de fondo al Sur, el mismo es esquina y tiene por linderos: en su frente al Este calle Sarmiento, (ex Tandil), al Sur calle Maipú, (ex Rivadavia), por su otro frente al Oeste calle Güemes, (ex Loroño), y al Norte el sitio C. Inscripto al Folio Real Matrícula N° 4.681. Departamento Bernardo O'Higgins, Chaco

(16). Ocupación: Baldío libre de ocupantes y mejoras. Deudas: Impuestos Municipales \$ 6.152, años 2009/2011, por impuestos a cargo de comprador, con excepción de las ejecutadas: "**Municipalidad de San Bernardo c/ Ernesto Thlisberger s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 249, F° 612, Año 1996. No se suspende por lluvia, consultas martillero actuante, horario oficina, visitas horario comercial. Publíquese por tres veces. Villa Angela, 7 de octubre de 2015.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 160.930 E:16/10 V:21/10/15

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco; hace saber por el término de dos (2) días, en los autos caratulados: "**Aguilar, Sofía c/ Fernández, Juan C. s/Ejecutivo**", Expte. N° 273/12, que el Tasador, Martillero Público y Corredor Silvia Noemí Sosa, Matrícula Prof. N° 742, CUIT 27-23011203-2, rematará el día 30 de Octubre de 2015, a las 10.00 hs., en B° Norte, Mz. 9 Pc. 12, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, el siguiente bien: un automóvil, marca PEUGEOT, tipo SEDAN 4 PUERTAS, modelo 504, XSD TF, año 1996, con motor marca PEUGEOT N° PI34CK127014, chasis marca PEUGEOT N° 5372985, Dominio AQZ 612, en el estado en que se encuentra. Condiciones de subasta: Sin base, al contado y al mejor postor. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del deudor. El bien podrá ser revisado en el referido domicilio dos horas antes de la subasta. En caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este tiempo se emitirá el certificado de subasta a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de Subasta. La subasta estará sujeta a la aprobación de la autoridad competente y se deberá concurrir con documento de identidad. Comisión: 10 % a cargo del comprador. Consultas y visitas: días hábiles en horarios de oficina, Martillero actuante Silvia Noemí Sosa, en B° Norte Mz. 9, Pc. 12, de Gral. José de San Martín, Chaco, teléfono celular 03725-15416510. Gral. José de San Martín, Chaco, 2 de octubre de 2015.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 161.007 E:19/10 V:21/10/15

>*<

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco; hace saber por el término de dos (2) días, en los autos caratulados: "**Belisa, Jacobo c/Aguirre, Roberto Dolores s/Ejecutivo**", Expte. N° 302/14 C, que el Tasador, Martillero Público y Corredor Silvia Noemí Sosa, Matrícula Prof. N° 742, CUIT 27-23011203-2, rematará el día 30 de Octubre de 2015, a las 10.30 hs., en B° Norte, Mz. 9 Pc. 12, de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, el siguiente bien: un automóvil, marca CHEVROLET, tipo SEDAN 4 PUERTAS, modelo CLASSIC 1.4 NLT, año 2010, con motor marca CHEVROLET N° T80004547, chasis marca CHEVROLET N° 9BGSS19Y0BB168801, Dominio IZP 548, en el estado en que se encuentra. Condiciones de subasta: Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% a cargo del comprador. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando el bien en exhibición no se aceptará reclamo sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del deudor. El bien podrá ser revisado en el referido domicilio dos horas antes de la

subasta. En caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este tiempo se emitirá el certificado de subasta a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de Subasta. La subasta estará sujeta a la aprobación de la autoridad competente. Se deberá concurrir con documento de identidad. Consultas y visitas: días hábiles en horario de oficina. Martillero actuante Silvia Noemí Sosa, en B° Norte Mz. 9, Pc. 12, teléfono celular 03725-15416510. Gral. José de San Martín, Chaco, 15 de octubre de 2015.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 161.008 E:19/10 V:21/10/15

>*<

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, a cargo del Dra. Norma Fernández de Schuk, Juez, hace saber por dos (2) días, en los autos caratulados: "**Ayala, Luis Oscar s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**", Expte. N° 7.782/04, que la martillera Gloria López, Mat. Prof. 484 (Cuit 27-17059502-0), rematará el día 22 de Octubre del año 2015, a las 10 hs., en Fortín Lavalle N° 85, ciudad, en las condiciones y el estado en que se encuentra: (1) UN AUTOMOTOR MARCA RENAULT MODELO RENAULT' TRAFIC TIPO 22. FURGON AÑO 1994, MARCA MOTOR RENAULT N° RPA329721, CHASIS RENAULT N° 8A1T313ZZRS002323, DOMINIO: UCK-447. Deudas: Municipalidad, Dirección de Patentamiento \$ 4.232,59 al 30.04.15. Todas las deudas que pesaren sobre el rodado serán a cargo del deudor hasta la fecha de subasta y soportadas con el producido de la misma. Condiciones: Sin base, al contado y mejor postor con más IVA si correspondiere. Comisión: 8% (cargo del comprador en el acto de la subasta). Informes: Martillera actuante T.E. N° 4573828 de 18 a 20 hs. Días hábiles. Resistencia, 13 de octubre de 2015.

Nicolás Alejandro Jokmanovich
Abogado/Secretario

R.N° 161.010 E:19/10 V:21/10/15

>*<

EDICTO.- El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, a cargo de la **Dra. BEATRIZ ESTHER CACERES - Juez**, sito en calle Roque Sáenz Peña 69, Resistencia, **NOTIFICA a la Sra. MARIA SOLEDAD MONTERO, D.N.I. N° 28.879.299**, la sentencia monitoria dictada en autos: "**CREDINEA S.A. C/MONTERO MARIA SOLEDAD S/ EJECUTIVO**", Expte. N° 7728/11", la que en su parte resolutive, DICE: " Resistencia, 22 de Diciembre de 2011: AUTOS Y VISITOS:... CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra MARIA SOLEDAD MONTERO, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS (\$5.238,60) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS (\$1.572,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a la ejecutada que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6002). V.- REGULAR los honorarios de la profesional interviniente: CECILIA ARTIGAS, en las sumas de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$1.840,00) y de PESOS SETECIENTOS

TREINTA y SEIS (\$736,00), como patrocinante y apoderada, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (de conformidad con los arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil -texto agregado por Ley 24.432). Sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía Internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de la ejecutada, de conformidad con el art. 4º del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.-REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE.- NOT.- **FDO. DRA BEATRIZ ESTHER CACERES -Juez Juzgado en lo Civil y Comercial nº 11.**" El presente debe publicarse por TRES (3) días en el Boletín oficial y en el diario local de mayor circulación. Resistencia, 10 de diciembre de 2014,

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.Nº 161.012 E:19/10 V:23/10/15

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Ana Mariela Kassor, Juez, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Andrea Silvana Cáceres, sito en. Avda. Laprida Nº 33, piso 2º. Torre Nº 1, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres (3) días, que en los autos caratulados: "**J... c/Chicura, Rubén Pablo s/Ejecución de Honorarios**", Expte. Nº 12.510/97, que la Martillera Pública Nacional Mabel Belkys Bazán, Matrícula Nº 757, CUIT 27-16367717-8, rematará el día 31 de Octubre del 2015, a las 10:00 hs., en Fortín Lavalle Nº 85, Resistencia, Chaco, un inmueble ubicado en: Benjamín Zorrilla 925, ciudad, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Individualizado según Catastro como: CIRC: II, SEC. "B", CHACRA 115 MZ. 49, PARC. 29. Mide: 7,50 mts. de frente, por 20 mts., de fondo, Sup. total: 150 m2. Inscrito al FOLIO REAL MATRICULA 13.935, Dpto. San Fernando. Con ocupantes. Deudas: Municipalidad de Resistencia: \$ 8.314,16 Imp. Inmobiliario y Tasa de Ser. al 12/02/14. Plan de pago Nº 225618 caduco. SAMEEP: Cobro comercial \$ 1.185,58 (del 12/08 al 03/15) y deuda gestión judicial \$ 14.778,91 al 16/04/15 (del 03/98 al 11/08). Base: \$ 57.003,70 (2/3 partes de la Valuación Fiscal), las deudas son a cargo del demandado hasta el momento de la subasta. Condiciones del remate: Contado y mejor postor. Señá 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Comisión Martillero 6% a cargo del comprador. Estado en que encuentra. Demás datos concertar entrevista con el Martillero actuante: Cel. 3624-387581. Fijo: (0362) 4446232.

Resistencia, 15 de octubre de 2015.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.Nº 161.034 E:21/10 V:26/10/15

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público Víctor Rolando Solís, M.P. Nº 412 (C.U.I.T. Nº 23-12104152-9), por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art 39 de la Ley 12.962) subastará el 7 de noviembre de 2015, a las 10,00 hs., en calle Carlos Pellegrini Nº. 1020, de Resistencia, Chaco: UN AUTOMOVIL MARCA: PEUGEOT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: 207 COMPACT XT 1.6 5P, AÑO 2010, CON MOTOR MARCA: PEUGEOT N.º. 10DBUY0019638, CHASIS MARCA: PEUGEOT N.º 8AD2MN6AUBG013930, DOMINIO: JCN258, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del com-

prador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "**PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. c/Saracho, Viviana Beatriz s/Sequestro Prendario**", Expediente Nº 9.232/15 que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Nº. 9, Secretaría Nº 9, sito en la Av. Laprida Nº 33, Torre II, 4º. piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.), contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Víctor Rolando Solís, domiciliado en Manzana 73, Parcela 5 del Barrio Intendente Borrini, de Resistencia, Chaco, teléfono (0362) 154056336. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Carlos Pellegrini N.º. 1020, de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte, de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 - S.T.J.Ch. - apoderado de PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A., sito en la calle Maipú N.º. 942, piso 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fernando Adolfo Ford
Abogado

R.Nº 161.038 E:21/10/15

CONTRATOS SOCIALES

EL CAVALIERE S.A.

EDICTO.- Por disposición Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos **EL CAVALIERE S.A., S/AUMENTO DE CAPITAL**, Expte. Nº 4942/14, se hace saber por un día que por Acta de Asamblea de fecha 06/06/2014, Eduardo Pedro Lecce, DNI Nº 11.994.315, Argentino, Viudo, de 58 años, Empresario, domiciliado en Ruta 11 km 1002, de Resistencia, Chaco y Juan Marcelo Lecce, DNI Nº 31.514.755, Argentino, Soltero, de 29 años, Empresario, domiciliado en Av. Malvinas Argentinas 2401, de Resistencia, Chaco; socios de EL CAVALIERE S.A., han resuelto modificar el artículo 5º del Estatuto Social, que quedará redactado de la siguiente forma: ARTÍCULO QUINTO: "El capital social se fija

en la suma de Pesos SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (\$665.000), y estará representado por SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (6.650) acciones ordinarias nominativas no endosables. Cada acción tendrá un valor nominal de Pesos cien (\$100), y dará derecho a un (1) voto. La sociedad podrá emitir títulos representativos de más de una acción. Las acciones, los títulos que las representen, y los certificados provisionales contendrán las menciones de los Artículos 211 y 212 de la Ley N° 19.550. En caso de mora en la integración de acciones, la sociedad podrá aplicar indistintamente las alternativas previstas en el Artículo 193 de la Ley de Sociedades". Rcia., 7 de octubre de 2015.

C.P. María Inés Vallejos

A/C. Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 161.054

E:21/10/15

>*<

LEVICO S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, de la Ciudad de Resistencia, en autos "**LEVICO S.A. S/MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL**" Expediente E-3-2013-9609-E, se hace saber por un día que por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/05/2011 y ratificado por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/09/2014, se resolvió la modificación del objeto social, quedando redactado de la siguiente manera: "Objeto- artículo 3: La sociedad tiene por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: 1) Inmobiliarias: Inversiones inmobiliarias para su posterior venta, locación, permuta, leasing, y toda otra operación sobre inmuebles que las leyes autoricen.". El directorio de la sociedad está compuesto por: Eduardo Daniel Cuevas, D.N.I. N° 11.268.934 como Presidente y, Milena Natalia Cuevas, D.N.I. N° 28.002.150 como Directora Suplente quienes durarán en sus cargos hasta el 03 de abril de 2017. La sociedad se encuentra inscripta bajo el N° 59, folios 980/990 del Libro: 41° de Sociedades Anónimas del año 2004 del Registro Público de Comercio. Resistencia, 28 de septiembre de 2015.

C.P. María Inés Vallejos

A/C. Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 161.035

E:21/10/15

>*<

FULL ALQUILERES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**FULL ALQUILERES S.R.L. S/ INSCRIPCIÓN DE CONTRATO**", Expte. N° E-3-2013-3382-E, se hace saber por un día que, en Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, Provincia del Chaco, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil trece entre; entre; la Sra. SABRINA MARIELA FRIDMAN, argentina, DNI: 28.067.044, CUIT N°: 27-28067044-3, nacida el día 22 de Marzo del año 1980, casada con PABLO DI MARCO, administrativa, con domicilio en Ascasubí N° 151, Provincia de Buenos Aires, y el Sr. JORGE ENRIQUE FRIDMAN, argentino, DNI: 8.574.105, CUIT N°: 20-08574105-6, nacido el día 11 de Mayo de 1951, divorciado, comerciante, con domicilio en Dean Funes N° 124, Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; han resuelto constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, conforme a las prescripciones de la Ley 19.550 y sus modificatorias, sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones. **1)** La sociedad girará bajo la denominación "**FULL ALQUILERES SRL.**", y tendrá su domicilio legal en Manzana 30, Parcela 51, Casa N° 10 Planta Urbana, de la ciudad de, Napenay, Provincia del Chaco pudiendo en el futuro establecer, sucursales, agencias, representaciones y delegaciones en cualquier lugar

del país o en el extranjero. **2)** La sociedad se constituye por el término de 50 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse a su vencimiento por períodos de igual cantidad de años, por resolución que conste en acta. **3)** La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: **Servicios:** prestación de servicio de transporte de cargas generales de cualquier tipo; incluyendo deposito, embalaje, distribución y logística de los mismos, como así mismo realizar operaciones de contenedores y despachos de aduana por intermedio de empleados o despachantes o funcionarios autorizados, en actividades de importación o exportación. **Comerciales:** transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo internacional de cargas, encomiendas, combustible hacienda o correspondencia. Actuar como Correo Privado. La compraventa alquiler y distribución de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garajes, talleres y estaciones de servicios, estacionamientos, lavaderos y minimercados. Explotación y administración de taxis y remises. Comercialización de rodados o camiones con chasis y cabina, semirremolque o acoplados y la reparación de sus partes integrantes para adecuarlos a los fines previstos. También la locación, leasing y cualquier otra forma de explotación de los citados bienes; importar y exportar en forma temporaria o permanente máquinas o elementos o vehículos adecuados a sus actividades y repuestos de los mismos. **Mandatos y Representaciones:** mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, así como la explotación de concesiones, patentes, licencias, marcas, franchising y similares vinculadas al objeto social y la participación de todo tipo de licitaciones, ya sea públicas o privadas, que se encuentren relacionadas con su actividad. **Inmobiliarias y Financieras:** la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. **4)** La administración será ejercida por JORGE ENRIQUE FRIDMAN, quien revistará el carácter de Socio Gerente por el plazo de duración de la sociedad. **5)** El capital social se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000,00) formado por cien (100) cuotas de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00) de valor nominal cada una, distribuidas de la siguiente forma: la socia SABRINA MARIELA FRIDMAN, cincuenta (50) cuotas por un valor nominal de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000,00) y el socio JORGE ENRIQUE FRIDMAN, cincuenta (50) cuotas por un valor nominal de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000,00). Integrando cada uno de los socios el veinticinco por ciento (25%) de su aporte en dinero en efectivo. El saldo de la integración se completará dentro del plazo de dos (2) años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. **6)** El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. RESISTENCIA, 28 de Agosto de 2015.-

C.P. María Inés Vallejos

A/C. Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 161.026

E:21/10/15

>*<

LESAVA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**LESAVA S.R.L. S/INSCRIPCIÓN DE CONTRATO**", Expte. N° E-3-2013-3379-E, se hace saber por un día que, en Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, Provincia del Chaco, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil trece

entre; la Srta. SABRINA MARIELA FRIDMAN, argentina, casada con PABLO DI MARCO, administrativa, DNI: 28.067.044, CUIT N°: 27-28067044-3, nacida el día 22 de Marzo del año 1980; y el Sr. PABLO LUCIANO DI MARCO, argentino, casado con SABRINA MARIELA FRIDMAN, comerciante, DNI: 26.272.881, CUIT N°: 20-26272881-2, nacido el día 24 de Octubre de 1977, ambos con domicilio en Ascasubí N° 151, Provincia de Buenos Aires; han resuelto constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, conforme a las prescripciones de la Ley 19.550 y sus modificatorias, sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones. **1)** La sociedad girará bajo la denominación "**LESAVA S.R.L.**" y tendrá su domicilio legal en, Manzana 30, Parcela 51, Casa N° 10 Planta Urbana de la ciudad de Napenay, Chaco, pudiendo en el futuro establecer, sucursales, agencias, representaciones y delegaciones en cualquier lugar del país o en el extranjero. **2)** La sociedad se constituye por el término de 50 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse a su vencimiento por períodos de igual cantidad de años, por resolución que conste en acta. **3)** La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: **Servicios:** prestación de servicio de transporte de cargas generales de cualquier tipo; incluyendo depósito, embalaje, distribución y logística de los mismos, como así mismo realizar operaciones de contenedores y despachos de aduana por intermedio de empleados o despachantes o funcionarios autorizados, en actividades de importación o exportación. **Comerciales:** transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo interno internacional de cargas, encomiendas, combustible hacienda o correspondencia. Actuar como Correo Privado. La compraventa alquiler y distribución de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, maquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garajes, talleres y estaciones de servicios, estacionamientos, lavaderos y minimercados. Explotación y administración de taxis y remises. Comercialización de rodados o camiones con chasis y cabina, semirremolque o acoplados y la reparación de sus partes integrantes para adecuarlos a los fines previstos. También la locación, leasing y cualquier otra forma de explotación de los citados bienes; importar y exportar en forma temporaria o permanente maquinas o elementos o vehículos adecuados a sus actividades y repuestos de los mismos. **Mandatos y Representaciones:** mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, así como la explotación de concesiones, patentes, licencias, marcas, franchising y similares vinculadas al objeto social y la participación de todo tipo de licitaciones, ya sea públicas o privadas, que se encuentren relacionadas con su actividad. **Inmobiliarias y Financieras:** la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. **4)** La administración será ejercida por SABRINA MARIELA FRIDMAN, quien revistará el carácter de Socio Gerente durante el plazo de duración de la sociedad. **5)** El capital social se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000,00) formado por cien (100) cuotas de PESOS CINCO MIL (\$5.000,00) de valor nominal cada una, distribuidas de la siguiente forma: la socia SABRINA MARIELA FRIDMAN cincuenta (50) cuotas por un valor nominal de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000,00) y el socio PABLO LUCIANO DI MARCO, cincuenta (50) cuotas por un valor nominal de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000,00). Integrando cada uno de los socios el veinticinco por ciento (25%) de su aporte en dinero en efectivo. El saldo de la integración se completará dentro del plazo de dos (2) años desde la fecha de inscripción en el

Registro Público de Comercio. **6)** El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. RESISTENCIA, 28 de Agosto de 2015.-

C.P. María Inés Vallejos

A/C. Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 161.024

E:21/10/15

>*<

METAL TOTAL S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "**METAL TOTAL S.R.L. s/Inscripción de Contrato**" Expte. N° E-3-2013-3384-E, se hace saber por un día que, en Presidencia Roque Sáenz Peña, Departamento Comandante Fernández, Provincia del Chaco, a los veinticuatro días del mes de Abril del año dos mil trece, entre; el Sr. JORGE ENRIQUE FRIDMAN, argentino, DNI: 8.574.105, CUIT N°: 20-08574105-6, nacido el día 11 de Mayo del año 1951, divorciado, comerciante, con domicilio en Dean Funes N° 124 Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; y el Sr. MIGUEL ANGEL TORREADRADO, argentino, DNI: 26.465.610, CUIT N°: 23-26465610-9, nacido el día 30 de Mayo de 1978, divorciado, comerciante, con domicilio en A. Lavarello N° 2194 Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; han resuelto constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, conforme a las prescripciones de la Ley 19.550 y sus modificatorias, sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones. **1)** La sociedad girará bajo la denominación "**METAL TOTAL SRL.**", y tendrá su domicilio legal en, Manzana 30, Parcela 51, Casa N° 10 Planta Urbana, de la ciudad de Napenay, Chaco, pudiendo en el futuro establecer, sucursales, agencias, representaciones y delegaciones en cualquier lugar del país o en el extranjero. **2)** La sociedad se constituye por el término de 50 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse a su vencimiento por períodos de igual cantidad de años, por resolución que conste en acta. **3)** La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: **Comerciales de la construcción:** mediante la compra venta, importación y exportación, de materiales para la construcción, cemento, cal, arena, piedra, artículos de plomería, electricidad, calefacción, sanitarios. De artículos de ferretería, maquinarias y artículos metálicos, pinturería. **Industriales:** fabricación de herramientas manuales, artículos generales de ferretería, estructura metálicas para la construcción, tejidos de alambre, productos de bulonería. **Comerciales:** compra venta, importación y exportación, de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hieros y aceros especiales de aleación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. **4)** La administración será ejercida por JORGE ENRIQUE FRIDMAN, quien revistará el carácter de **Socio Gerente**. Por el plazo de duración de la sociedad. **5)** El capital social se fija en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000,00) formado por cien (100) cuotas de PESOS CINCO MIL (\$5.000) de valor nominal cada una, distribuidas de la siguiente manera; el socio JORGE ENRIQUE FRIDMAN cincuenta (50) cuotas por un valor nominal de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000,00) y el socio MIGUEL ANGEL TORREADRADO, cincuenta (50) cuotas por un valor nominal de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000,00). Integrando cada uno de los socios el veinticinco por ciento (25%) de su aporte en dinero en efectivo. El saldo de la integración se completará dentro del plazo de dos (2) años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. **6)** El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. RESISTENCIA, 21 de Agosto de 2015.-

C.P. María Inés Vallejos

A/C. Registro Público de Comercio
I.G.P.J. y R.P.C.

R.N° 161.025

E:21/10/15